

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 5 DE MAYO
DE 2013**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

Dª Fátima Núñez Valentín

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez
D. Beatriz Ocaña Rincón
Dª. Aurora Herranz Castellanos
Dª. Mª Teresa Martorell Ruiz
Dª Mª Teresa Vozmediano Gómez
Dª Mª del Mar Domene Roma
D. José María Loza García
D. Miguel Sánchez Recio (1)
D. Gregorio Peña Lucas
D. Gabriel Liviu Biclea
Dª Mª Teresa Pámpanas Sánchez-Roldán
Dª Alba Blas Pámpanas

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Gabriel Calles Hernansanz
D. Agustín Peña Ramos
D. Rafael José Vélez
D. Francisco José Moraga Seoane
Dª Socorro Cimadevilla Nebreda
Dª Raquel Carrillo Pose

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-
LOS VERDES:**

D. Jorge Ruiz Morales (2)
D. David Campo Acosta
Dª Alba González Pérez

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Carlos Domingo Gabaldón González
Dª Daniel Gómez Pérez

SECRETARIA:

Dª Julia de la Cruz Carralero

GERENTE:

Dª Francisca Naharro
Sereno

NO ASISTENTES:

Dª Paloma García Romero
(Vicepresidenta)
D. Juan Carlos López
Rodríguez

En Madrid, siendo las
catorce horas y catorce
minutos del día siete de
mayo de dos mil trece, bajo
la presidencia de Dª Fátima
Núñez Valentín, y en el
Salón de Actos de la Junta
Municipal del Distrito de
Carabanchel, sito en Plaza
de Carabanchel, nº 1,
previa convocatoria al efecto,
se reúnen en Sesión
Ordinaria los señores que al
margen figuran,
desarrollándose la misma
con arreglo al siguiente

(1)Se incorpora a la sesión a las 14:28.No participa en la votación de los puntos 1 y 2

(2) Abandona la sesión a las 15:35. No participa en la votación de los puntos 9, 10, 11 y 12,

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la **Sra. Concejala Presidenta** del Distrito a las catorce horas y catorce minutos. Pide disculpas por el retraso y explica que ha sido porque se estaban terminando de redactar dos enmiendas transaccionales. A continuación, cede la palabra a la Secretaria para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal.

01. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada 2 de abril de 2013.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González** manifiesta su apoyo a la familia del PP por el fallecimiento de Mercedes de la Merced.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales** manifiesta que el fallecimiento en Cuatro Vientos del piloto por el accidente merece una consideración por parte de esta Junta.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz** y por el Grupo Municipal del Partido Popular, su Portavoz, **D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez** se adhieren a dichas manifestaciones por los dos fallecimientos.

La Concejala Presidenta: Queda aprobada el acta, y se recogen fuera del orden del día los reconocimientos a las dos personas fallecidas. Si bien, en el caso de Mercedes de la Merced yo sí tuve ocasión de conocerla en mis inicios y la verdad es que tengo de ella el mejor de los recuerdos por haber sido una mujer muy luchadora dentro del ámbito de la política, más en aquellos inicios de la andadura de los ayuntamientos españoles.

I- PARTE RESOLUTIVA

02. Aprobar la nueva ubicación y disposición de los 18 puestos del Mercadillo de Gorrión, en las instalaciones situadas en el Parque de San Isidro junto a la calle Vicente Quesada, tal y como se refleja en el plano emitido por el Departamento Técnico en el que se respetan las distancias mínimas establecidas en el artículo 32 de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante con el objeto de cumplir las condiciones de higiene, sanidad, calidad y seguridad alimentaria estipulada en las disposiciones vigentes.

Notificar a cada uno de los titulares de las autorizaciones para el ejercicio de la venta ambulante en el mercadillo de Gorrión la nueva ubicación de su puesto”.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernán Sanz**: Nosotros entendemos la necesidad que se plantea en relación a los problemas de tráfico y de movilidad en el entorno, pero nos vamos a manifestar en contra porque entendemos que la nueva ubicación es sobre una instalación deportiva elemental, o básica, y en ese sentido lo que queremos es que no se disminuya la superficie de equipamiento deportivo porque aunque sea un mercadillo periódico, en cualquiera de los casos, siempre supone un ligero deterioro sobre el suelo, que luego tenemos que proceder a restaurarlo y dada la situación de los presupuestos de la Junta Municipal, lo vemos complicado. Por tanto, nuestro sentido de voto es en contra.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada**:

- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto en contra de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto a favor de los doce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

PROPOSICIONES

03. Proposición n.º 2013/0411682 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando se inste a los órganos correspondientes se interesen por la creación de un nuevo mercadillo en los nuevos desarrollos residenciales del barrio de Buenavista, (PAU de Carabanchel) y atender con ello a los ciudadanos que demandan este tipo de espacios públicos para desempeñar sus actividades comerciales y, con ello, ofertar a los vecinos de esta zona del distrito este tipo de comercio tradicional inexistente a día de hoy y que potencia la convivencia, la variedad y calidad en la mercadería que oferta.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Cincuenta y tres, cincuenta y tres solicitudes de personas demandando un puesto en un mercadillo de Vía Lusitana, en enero, febrero y marzo de 2013; cincuenta y tres personas que posiblemente se encuentren en paro; cincuenta y tres oportunidades que podemos dar desde esta Junta, para ayudar a solucionar el primer problema de los españoles según las encuestas del CIS y todos debemos colaborar con ideas para ayudar a solventar la actual situación de emergencia que las terribles cifras de paro están demostrando.

En Carabanchel sabemos que se rozan los 25.000 parados, y pensamos que toda actuación, por parte de las Administraciones Públicas, que

pueda suponer la creación de empleo en nuestro distrito, debe ser debatida para su posible ejecución.

¿Qué podemos hacer? Utilicemos un puzzle de 4 piezas como símil para realizar una actuación casi necesaria en esta zona del distrito:

Pieza 1 -Empleo: Hasta marzo 53 instancias denegadas que han presentado ciudadanos para solicitar una plaza en mercadillos como el existente en la Vía Lusitana; ciudadanos que demandan a sus Administraciones la cesión temporal para usar un espacio público en dicho lugar y que, desgraciadamente, el órgano correspondiente no puede atender por estar ya completo el cupo de puestos disponibles en el mismo.

Por todo ello, pensamos que hay que dar una oportunidad a estos demandantes de plazas en nuestros mercadillos. Lo demandan porque muchos de ellos están en paro y ven en ellos una oportunidad de trabajar, muchos de ellos son emprendedores que han cerrado pequeños locales y ahora no encuentran trabajo en esta época de crisis.

Han visto que la cesión de un espacio público en un mercadillo ambulante puede darles el empujón necesario para volver a trabajar, démosles una oportunidad y dejemos que desempeñen su actividad en otro lugar del distrito, sino la hay, creémosla. Este distrito es muy amplio y dispone de amplias zonas para su realización, sin olvidar la gran cantidad de mano obra que los mercadillos necesitan para su actividad. Les puedo decir que en el de Vía Lusitana o en el de Majadahonda trabajan entre 300 y 400 personas.

Habitualmente en estos mercadillos suelen existir gran cantidad de puestos dedicados a alimentación, y no voy a recordarles el interés que muestra la Agencia para el Empleo, que ha creado una bolsa de empleo propia de este sector, formando a ciudadanos que demandan trabajar en el mismo, exactamente en Mercamadrid.

¿No piensan que con la aprobación de esta iniciativa se podría ayudar a dar salida al mercado laboral a las personas que están dentro de esa bolsa de empleo? En este aspecto se ve la importancia que ustedes mismos dan a este sector.

Les recuerdo una cifra, casi 25.000 parados existen en nuestro distrito y que de una u otra manera tenemos que ayudar como sea para reducirlos, a lo mejor alguno se interesaría en acudir a esta bolsa de empleo que ustedes mismos hacen.

Me podrán decir que existen plazas en otros mercadillos como el de la Calle Gorrión pero el día en el que se hace, lunes por la mañana, y la poca población que vive en esta parte del distrito demandaría cambios para hacerlo atractivo, tanto a clientes como a comerciantes..

Pieza 2 - Calidad, Competitividad y Variedad: Hablemos de estos mercadillos; la variedad y diversidad de mercadería en los productos ofertados, la calidad que habitualmente muchos de los productos frescos tienen. El elevado número de puestos provoca aumento de competitividad

entre los mismos, lo que provoca ventajas a los consumidores que disfrutan de una forma de comprar distinta, más próxima y cercana a los comerciantes, generando vida en estas relaciones comerciales.

Visitar un mercado es bueno hasta para el desarrollo personal, ver esa cantidad de productos, variedad de precios, la forma de atender a los clientes, la forma de vender los comerciantes sus productos. Yo diría que parece una forma de vida.

Hemos visitado otros mercadillos ambulantes fuera de Madrid y nos hemos fijado en el mercadillo de Majadahonda. Este mercadillo es muy popular y conocido en toda la Comunidad de Madrid. Tiene entre 120 y 140 puestos; nos ha llamado la atención la mercadería y la calidad de productos que en él se venden, hay textiles, menaje, ropa, zapatos, artesanía, puestos de flores, aparte de los tradicionales dedicados a alimentación. Aún así, resulta curioso ver la mezcla de todos ellos en mismos pasillos, cosa que actualmente no ocurre en mercadillos como el de Vía Lusitana, mezclarlos potencia el atractivo de los mismos, no los sectoriza y podría servir de ejemplo para el propuesto.

Nos hemos fijado también en cosas mejorables y en este caso existe fama por servir para revender productos de dudosa procedencia y que se ve favorecida por la morfología y estrechez de algunos pasillos.

Está claro que si esta iniciativa sale adelante debemos preocuparnos en demostrar lo bien que podemos realizarlo: la mercadería que se venda debe ser variada y de calidad, como ocurre en Majadahonda, para dar atractivo a este mercadillo; debemos aprender lo bueno y eliminar lo malo, realizar un mercadillo que sea modélico en la ciudad en el que no existan trapicheos y tenga una seguridad adecuada de lo que en él se vende.

Pieza 3: La demanda ciudadana: Nos consta la escasa y poco variada oferta comercial que existe en los nuevos desarrollos del distrito en el barrio de Buenavista, llamado entre los vecinos del distrito como PAU de Carabanchel.

La morfología y desarrollo de esta zona con grandes urbanizaciones y sin apenas locales han provocado que apenas exista el pequeño comercio, ese que llamamos de proximidad. Recuerdo a una señora mayor residente en la zona la alegría que le produjo cuando le explique esta iniciativa, diciéndome que al PAU le faltaba vida y comunicación entre sus vecinos; me dijo una cosa que me llamo la atención, "la gente joven se mueve hoy en coche, pero con los años echará de menos al tendero y al mercadillo". Y cuánta razón tenía. Hace unos días, una compañera residente en el PAU se le averió el coche y me comentó los trastornos que la había ocasionado, descubriendo las distancias largas y los comercios escasos que el mal desarrollo urbanístico de la zona ha provocado, comentado en estos plenos más de una vez. Incluso algo tan rutinario como comprar pan o fruta, le suponía trastornos y pérdidas de tiempo.

Hay una demanda real de la ciudadanía por este tipo de comercio en una zona en la que no existe, y de la que sí se disfruta en otras zonas del distrito.

¿Qué hacemos aquí? Venimos cada mes a debatir iniciativas, algunas con más o menos coherencia, pero en general con el fin de mejorar la calidad de vida a nuestros vecinos.

Está claro que la Administración debe mover la última pieza. Hay 6.200.000 parados, tenemos 25.000 en el distrito. ¿Por qué negarles a los ciudadanos que demandan una oportunidad de trabajo en un mercadillo la posibilidad de hacerlo? Si no hay plazas, creémoslas en otros lugares.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez:** Cincuenta y tres personas que han solicitado en Vía Lusitana, solo me ha nombrado Vía Lusitana; calle Gorrión, un poco por encima, pero tenemos Parque de Las Cruces.

El Distrito de Carabanchel cuenta desde hace años con 3 mercadillos, como saben situados en Vía Lusitana, Camino de las Cruces y el antiguo Mercadillo de la C/ Gorrión, del que hoy hemos aprobado que definitivamente se ubique en las instalaciones situadas en el Parque de San Isidro junto a la calle Vicente Quesada.

Todos ellos, tienen un total de puestos autorizados de 220 que se distribuyen en función del espacio y de la amplitud y características de la zona a la que prestan servicio. Así, por ejemplo el de Vía Lusitana tiene autorizados 150 puestos, el del Camino de las Cruces 52 y el de la Instalación Parque de San Isidro, 18 puestos. De tal manera que a lo largo de los años se ha observado que el número de solicitudes no es proporcional al número de puestos vacantes, que los hay, sino al interés de los comerciantes en un mercadillo concreto.

Sobre las vacantes existentes para este año, y que normalmente coinciden año tras año, se han producido 2 en el del Camino de las cruces y 5 en el de la Instalación de San Isidro, lo que supone que únicamente el de Vía Lusitana observa una reiterada demanda por encima de los otros dos, hecho que se repite cada año, como usted ha indicado.

Precisamente porque el Distrito ha observado de cerca esta circunstancia, y ha sido sensible a esta situación es por lo que en el año 2010 se inició un expediente para reubicar y reorganizar los 150 puestos del mercadillo de Vía Lusitana, de modo que en el año 2011 se autorizaron los 32 puestos que se encontraban vacantes y durante algunos años no se habían ofrecido por motivos de seguridad.

Sin embargo la realidad de los otros dos mercadillos, es muy diferente, ya que en el de Las Cruces normalmente no existe una elevadísima demanda y en el de San Isidro siempre quedan vacantes, incluso de los puestos que se autorizan, lo cierto es que no llegan a instalarse ni la mitad, lo que nos hizo incluso, plantearnos en su momento, la supresión de este mercadillo.

La situación actual, ha dado lugar a que nos replanteáramos su desaparición, y el proceso ha culminado con el punto que hemos aprobado anteriormente.

Tenga en cuenta que la realidad de estos tres mercadillos en Carabanchel es, entre ellos, bien distinta, y la solución a los problemas de empleo en nuestro distrito no pasa por la proliferación de instalación de mercadillos por todo Carabanchel, si no por apoyar la creación de pequeño comercio y por conseguir la perfecta armonía entre todo tipo de actividad comercial.

A todo ello, hay que unir los servicios añadidos que requiere la instalación de un mercadillo, como los cortes de tráfico, la limpieza de la zona una vez que finaliza la actividad, la seguridad, la señalización previa, las inspecciones sanitarias etc...; no es tarea fácil poner en marcha el mercadillo, ni por descontado mantenerlo.

La zona donde ustedes sugieren la instalación de este nuevo mercadillo, es un barrio en proceso de desarrollo y que poco a poco, va incrementando la actividad comercial en la zona. A día de hoy no han solicitado la existencia de un mercadillo en este ámbito.

Concretamente, en la zona del Barrio de Buenavista ya existe un mercadillo, el de Las Cruces, a disposición de los vecinos que los demandan, por lo que puede considerarse que esta faceta comercial ya está cubierta en la zona.

Además de los 3 mercadillos existentes, hay que unir el elevado número de situados aislados de distinto tipo y distribuidos por el Distrito, que como saben se aprobaron en el pasado pleno del mes de abril.

Visto lo expuesto y por todo ello, no vamos a votar a favor de su proposición, aunque valoramos y apreciamos su interés, creemos que en esta ocasión, no está plenamente justificada la implantación de un mercadillo en esta zona.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Sr. Muelas, me comenta que no hay demanda en esa zona. Yo creo que usted no conoce el PAU de Carabanchel. El barrio de Buenavista ha crecido de tal manera, que una cosa es la parte vieja y otra es la parte nueva.

Las grandes manzanas que hay en la zona de Pinar de San José, calle Carpio, son manzanas sin ningún local comercial, ni uno. Es más, se produce allí una cosa muy curiosa con las medianas superficies que hay instaladas, son las mismas y todo el mundo se tiene que ir hacia el centro comercial Islazul. No hay comercio.

Dentro de unos años, cuando esa gente tenga que moverse para comprar fruta o pan, pasarán quince o veinte años, no van a saber dónde ir a comprar, y eso lo sabe usted. Otra cosa es que no quieran aprobarlo, o no lo quieran ver.

Respecto a los otros dos puestos, efectivamente, el mercado de Las Cruces funciona, relativamente funciona; el de Vía Lusitana, es un triunfo y no hay más gente en Vía Lusitana porque no hay más puestos, como así

aparece en las cincuenta y tres demandas de empleo. Cada puesto suele estar ocupado por dos o tres personas.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz Adjunto, **D. David Campo Acosta**: No se trata de que haya mercados muy grandes, porque eso al fin y al cabo es poner parches., sino que el objetivo de la proposición que traían los Vocales de UPyD, y que nosotros vemos bien, es de ampliar el número de mercados porque así se facilita el comercio de proximidad. Si hay pocos mercados muy grandes, al final estamos con la misma situación que antes, no permitiendo acercar el comercio a los usuarios.

Nosotros, la vemos positiva por tres aspectos. Primero, es una oportunidad de creación de empleo, que en una situación de crisis como la actual debería ser la prioridad de esta Junta Municipal, tomar medidas para el fomento del empleo. No creemos que sea un número tan exagerado, porque es cierto que se repiten los mismos comerciantes en distintos mercados, pero algo sí que supondría.

Segundo, fomenta el uso del espacio público de manera colectiva, lo que a nosotros nos parece un elemento a tener en cuenta y muy favorable, teniendo en cuenta como ha concebido el Partido Popular el Ayuntamiento de Madrid, y el uso de los espacios públicos, y como ha ido privatizando cada vez más su uso.

El tercer punto, que ya lo comentado antes, sería el fomento del comercio de barrio y de proximidad. No solamente lo que comentaba el compañero de UPyD de que la gente con movilidad reducida, va a tener, y de hecho en esa zona va a tener muchos problemas para acceder a servicios de consumo, porque el único centro comercial que hay por ahí es el Islazul y no hay carnicerías, panaderías, de manera regular como lo puede haber en zonas históricamente urbanizadas, como puede ser el Bajo o el propio Alto, lo cual no solamente, como decía antes, permite el acceso a la gente con movilidad reducida sino que a la gente que no tiene ningún tipo de discapacidad también la ayuda a poder comprar de manera inmediata sin tener que desplazarse en coche, con el ahorro que eso supone. Nosotros vamos a votar a favor.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Se ha puesto sobre la mesa una iniciativa que genera cierta contradicción, o cuanto menos algunas dudas.

Yo quiero interpretar que la iniciativa es un mercadillo temporal, un día a la semana, o dos días a la semana, donde se plantea la necesidad o se sustenta sobre una demanda de cincuenta y tres sujetos, que no sabemos si son sujetos nuevos, o sujetos que tienen ya alguna ubicación en alguno de los puestos de los mercadillos del distrito de Carabanchel. Se pone sobre la mesa, también, que hay puestos vacíos en los mercadillos habituales

El mercadillo que más puestos vacíos tiene y sin adjudicar, pero que están contemplados, es el mercado conocido como El Rastro, que tiene 400 y no se adjudican.

La creación de un mercadillo en el PAU de Carabanchel, es una propuesta que puede ser ilusionante pero jamás, nunca, va a sustituir al pequeño comercio.

Nosotros, hemos denunciado un error, el mercado que se creó dentro del Plan de Dinamización del Pequeño Comercio en el Distrito de Carabanchel, en torno al eje de la Calle de General Ricardos, porque se ponía los domingos, y ese mercadillo que tenía, en teoría, inicialmente una serie de actuaciones era para dinamizar el comercio en el entorno de ese eje deprimido. El resultado ha sido que se está forzando a algunos a que vengan porque hay puestos que se quedan vacíos, las actuaciones han desaparecido, los domingos los comercios están cerrados e, insisto, el resultado es que siguen cerrando comercio en la calle de General Ricardos.

Por tanto, es un planteamiento complicado. Sustentarlo sobre las políticas o los cursos que da la Agencia para el Empleo de Madrid, les invito a que conozcan la situación de la Agencia para el Empleo de Madrid. Yo soy miembro del Consejo Rector, y es una agencia en estos momentos meramente testimonial, no da cursos. Los talleres de inserción y orientación municipales han desaparecido, incluso restando las actuaciones que hacían en equipamientos públicos propiedad del Ayuntamiento de Madrid, que restaba coste.

Por tanto, vida y comunicación sí da, pero eso es una día a la semana y lo que tiene que haber es una apuesta por el pequeño comercio en la ciudad de Madrid, y en el distrito de Carabanchel concretamente, y ver qué planificación llevamos al PAU de Carabanchel, a una parte del barrio que ustedes han definido porque no es cuestión de que las personas jóvenes cuando sean mayores no tengan dónde ir a comprar; de hecho, nosotros nos opusimos a algunas modificaciones que algunos partidos defendieron para los accesos a Islazul, porque entendíamos que eso iba en contra del pequeño comercio y algunos partidos trajeron algunas iniciativas en ese sentido aquí.

Por tanto, nosotros lo que sí que vamos a hacer es apoyar y sustentar una declaración firmada por cerca de 200 asociaciones comerciales, de todos los distritos y de la ciudad de Madrid, en contra del uso desproporcionado y descontrolado de los mercadillos porque afecta al pequeño comercio que tiene una estabilidad diaria.

Nosotros, en el Pleno del mes pasado del Ayuntamiento de Madrid, la Presidenta lo recordará, defendimos una iniciativa en contra del intrusismo y pedimos la creación de una comisión mixta, Ayuntamiento-Asociaciones empresariales, para estructurar el comercio, legalizar aquellos puestos que no están regulados, y en ese sentido lo que pedimos es que esta iniciativa, que va a quedar suspendida, porque ya ha manifestado su voto en sentido contrario el Partido Popular, sí que trabajen con ella y la llevan a esa comisión, porque tiene recorrido y junto con la Presidencia de la Junta Municipal igual podemos hacer un mercadillo, pero fundamentalmente, tenemos que incentivar el pequeño comercio en todos y cada uno de los siete barrios del Distrito de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: Las explicaciones de UPyD, Izquierda Unida y Partido Socialista yo creo que está claro, seguimos indicando que no vamos a votar a favor porque hay cosas que se las voy a repetir otra vez.

Carabanchel cuenta ya con tres mercadillos, autorizados, que ponen a disposición de los vecinos 220 puestos variados y que abarcan por su ubicación el ámbito de todo el distrito atendiendo, por tanto, la demanda existente de este tipo de actividad comercial.

La zona del PAU, se encuentra en pleno proceso de desarrollo y va estableciendo la actividad y diversidad comercial a medida que la demanda lo va exigiendo; como dice el Portavoz del Partido Socialista, el pequeño comercio hay que potenciarlo, y es lo que se está haciendo.

No existe demanda en la zona de una actividad de estas características. Por lo que haremos todos los esfuerzos posibles desde el Distrito. Será, en colaboración con las principales asociaciones del sector, promover iniciativas de mejora y modernización de los mercadillos existentes, avanzando en la profesionalidad de los comerciantes, los productos y servicios ofrecidos al consumidor.

Sometida la proposición a votación, **queda rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con la abstención de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto a favor de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

04. Proposición n.º 2013/0415339 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los verdes interesando que la Junta Municipal de Carabanchel active todos los mecanismos legales para evitar la comercialización de productos con simbología nazi y fascista en algunos comercios de nuestro distrito, y en especial que la Policía Municipal proceda a la incautación y decomiso de dichos productos, levantando los correspondientes expedientes sancionadores, y se abra una investigación sobre quién distribuye, comercializa al por mayor, fabrica o importa del extranjero los citados materiales.

La Secretaría informa de que por parte del Grupo Municipal Popular, se ha presentado una enmienda transaccional a esta proposición, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Aprobar que el distrito lleve a cabo una campaña de inspección para velar por los derechos de los consumidores en el ámbito

competencial del distrito, y con el fin de evitar que se comercialicen artículos que vulneren los derechos de estos, y en especial aquellos que puedan tener simbología racista, xenófoba, ir en contra de los derechos humanos y que puedan incitar a la violencia".

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** Es un tema de importancia porque consideramos que hay una explosión de actividad por parte de los grupos nazis y fascistas en España en general, y en nuestro distrito en particular. Prueba de ello son varias denuncias que hemos presentado porque nos han pintado la sede en más de una ocasión con simbología nazi.

Nosotros, aunque en principio, estamos de acuerdo y vamos a aceptar esta transaccional, creemos que tiene cierta laxitud por parte del Partido Popular con respecto a la represión de estos actos de expresión racista, xenófoba, en contra de los derechos humanos como es la simbología nazi.

Simplemente, decirles que hay y se expenden objetos con simbología nazi en los establecimientos de Carabanchel, y me sorprende que no se visualice por parte de los correspondientes servicios municipales cuando hacen las inspecciones habituales. Además, también nos pintan en las paredes agresiones, con pena de muerte, para que todos vean, contra una etnia que tiene todo el derecho a vivir en paz dentro de esta sociedad que estamos construyendo.

Por eso, nos preocupa mucho esa laxitud, laxitud que el día 1 de mayo, la compañera de ustedes, la Delegada del Gobierno, Sra. Cifuentes, protegió un mitin en la Plaza de Chamberí donde se daban vivas a Franco, y se atacaban los derechos democráticos y, en cambio, el mismo día a escaso kilómetro y medio, dos kilómetros, se estaba reprimiendo a las manifestaciones de grupos de trabajadores y trabajadoras.

Por eso es por lo que hemos traído esta proposición y nos alegra, por lo menos, ver que el Partido Popular está dispuesto, nos hace una oferta que vamos a aceptar, consideramos que es bueno y esperamos que dentro de esa política de represión, lamentablemente no pude estar en el Consejo de Seguridad, si no a los representantes de la policía, que sí tienen competencias para reprimir las manifestaciones de estos individuos, por llamarles de alguna manera, se lo hubiese hecho notar.

En cualquier caso, estamos de acuerdo con esta transaccional que presenta el Partido Popular.

Por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** En cuanto a la comercialización, nos gustaría que nos dijera dónde está ubicada. En cuanto a la transaccional, todo lo que sea detener la simbología racista y xenófoba siempre tendrá el apoyo de este grupo.

Por el Grupo Municipal Socialista, **Dª Raquel Carrillo Pose:** Desde luego, nos preocupa que se comercialicen este tipo de productos, no solamente por el hecho de que se comercialicen sino que muchas veces este tipo de

tiendas en las que se venden, o incluso bares, como ocurre en otros distritos de Madrid, se fomenta que se den este tipo de grupos nazis y de corte fascista. Nos preocupa, sobre todo, por el auge que estos grupos fascistas están teniendo en Europa, como hemos visto en Grecia, y nos preocupa que esto se extienda y que esté pasando también en España.

Al hilo de este asunto también nos gustaría recordar que, como parte de la memoria histórica, el eliminar de nuestras calles y plazas, que ocurre todavía en muchos lugares de Madrid, nombres de este corte fascista.

Por el Grupo Municipal Popular, **Dña M. del Mar Domene Roma**: Empezaremos diciendo que entendemos que son ustedes perfectamente conscientes de lo delicado del tema que plantean, y que como bien saben, si no se lo aclaro yo directamente, es una cuestión que está fuera de toda de competencia municipal, y en mayor medida, evidentemente, del ámbito del Distrito.

En cuanto a la prohibición de productos con simbología inconstitucional, no existe legislación en el ámbito de los derechos del consumidor que impida la comercialización de estos productos, habida cuenta que la inspección de consumo, la finalidad que tiene es proteger los derechos económicos y de seguridad de los consumidores, y esta es la única competencia que sobre ello ostenta el Distrito.

Les recuerdo, una vez más, que en su exposición la ha calificado como una cuestión importante, y es verdad, estamos totalmente de acuerdo con ello, traer este tipo de iniciativas de este tipo, en el que no tenemos competencias, no aporta nada positivo, sobre todo a los vecinos, ya que se trata de una cuestión en la que nosotros, al no tener competencia, no hay forma, no hay ningún tipo de manera en la que podamos intervenir abiertamente en cuanto a este tema.

En cualquier caso, sí aprovecharé el foro de este debate que se ha introducido para decirle que, especialmente, somos sensibles igualmente que su partido y que entiendo que todos los que estamos aquí somos especialmente sensibles al problema que plantea. Insisto, dejarles absolutamente claro que estamos total y absolutamente en contra de la exhibición de cualquier tipo de simbología extremista que puede incitar a cualquier tipo de violencia.

Dado que su proposición hace referencia a la comercialización de productos de simbología nazi y fascista en comercios, entendemos que debe estarse produciendo y que en este caso directamente a través de comercios, establecimientos comerciales. Por este motivo, las medidas para proceder a la inspección no son competencia del ámbito del consumo ni de la Dirección General de Comercio y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Madrid.

Si fuera el caso, de que estos productos se estuviesen comercializando a través de venta ambulante ilegal, no es necesario activar ningún mecanismo adicional al que ya existen, ya que en este caso la actuación policial conllevaría a la inmediata intervención y decomiso de la mercancía, con independencia de su ilegalidad moral y del tipo de simbología que fuera.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Me hubiera gustado haber hablado un poco, porque la Vocal ha dicho una cantidad de cosas que me han dejado patidifuso porque, claro, cómo no voy a votar a favor de la transaccional, evidentemente, pero no puedo aceptar que estén tan en contra como yo, porque ustedes, el Partido Popular, hubiesen condenado el franquismo y todavía no lo han condenado, Sres. del Partido Popular.

Sometida a votación la **enmienda transaccional**, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

La Concejala Presidenta: Decirle al Grupo Municipal de Izquierda Unida, que no puedo estar más de acuerdo con usted en una cuestión, y es en el respeto que tiene que haber por parte de todos a las sedes de los diferentes partidos, y que no hay nada más triste que ver una sede, sea de quien sea, sea de UPyD, sea de Izquierda Unida, sea del Grupo Socialista o sea del Grupo Popular, atacada con este tipo de símbolos. Nos unimos a esa petición.

05. Proposición n.º 2013/0415340 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes interesando que la Junta Municipal de Carabanchel dé las instrucciones precisas para que se vuelvan a instalar cuatro de los cinco faroles de que constan las farolas instaladas en la Calle Alto de San Isidro, que han sido retirados hace escasos días, perjudicando gravemente la visibilidad en dicha calle, o se inste con carácter urgente a los Servicios Municipales correspondientes la subsanación de esta situación.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **Dª Alba González Pérez**: Queríamos preguntarle al Partido Popular por qué se ha llevado a cabo la retirada de esas farolas. Tenemos aquí unas fotos, que representan bien las farolas antes, y como han quedado ahora, con un solo faro después de la retirada.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: La Dirección General de Vías y Espacios Públicos informa que con motivo de la adecuación de las instalaciones de alumbrado público a los criterios de eficiencia y ahorro energético establecidos en el Reglamento de Eficiencia Energética de las Instalaciones de Alumbrado Exterior, aprobado por Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, se ha procedido al desmontaje de los puntos de luz en aquellas zonas en las que se sobrepasan los niveles de iluminación establecidos en dicha norma, como sucede en el caso de la instalación de alumbrado de esta calle.

Está claro que la medida obedece al cumplimiento del Reglamento y no vamos a votar a favor de su proposición porque incumpliríamos el mismo. Es más, entendemos que a partir de este momento, en el que hemos explicado que esta medida no obedece a un capricho, sino que está amparada en las medidas de Eficiencia Energética, y en aras a ser consecuentes con los principios que tanto preconiza su grupo, Izquierda Unida – Los verdes,

también ustedes estarán de acuerdo en la supresión de estas luminarias que estaban sobre pasando los niveles de iluminación establecidos.

Alcanzar los objetivos de sostenibilidad marcados por el Ayuntamiento de Madrid requiere renovar los esfuerzos para sumar cada vez a más ciudadanos, asociaciones y entidades públicas y privadas en el compromiso por un Madrid más sostenible, dotado de un modelo de desarrollo duradero guiado por la eficiencia y el uso racional de nuestros recursos, por el principio de hacer más con menos, acercando la naturaleza urbana y la sostenibilidad a todos los madrileños.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Yo ayer visité esta zona. Desconocía hasta el día de hoy que había en la misma farola cuatro faroles en un mismo poste, y efectivamente viendo la zona, vi que había luz suficiente. Aún así, no me convence mucho la idea de retirar farola de esa manera que hace el Ayuntamiento.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **Dª Alba González Pérez**: En primer lugar, el Plan de Ahorro Energético, casualmente, únicamente se lleva a cabo en los barrios populares. Se vuelve a percibir, como ya es costumbre, las desigualdades centro-periferia descuidando y precarizando las instalaciones de los barrios más céntricos.

En segundo lugar, quería decir que el Parque de San Isidro está totalmente apagado. Los planes de ahorro energético, bajo nuestra opinión, nunca pueden poner en riesgo la seguridad ciudadana por lo que la falta de iluminación acrecienta dicha inseguridad, además de privar del uso de la vía pública y la convivencia vecinal e invisibilizar las reivindicaciones de mujeres para evitar y prevenir los atentados contra su integridad física. Por último, la falta de visibilidad vial aumenta el riesgo de accidentes y dificulta la circulación de vehículos.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Francisco José Moraga Seoane**: Esta iniciativa es un reflejo del gobierno del Partido Popular, se han quedado a oscuras, ustedes no saben por donde salir. Resulta que ustedes han apagado farolas para cumplir el reglamento, un reglamento que nunca les ha importado, porque en esta Junta Municipal se han traído en esta legislatura y en la anterior, problemas de contaminación lumínica en el distrito y ustedes han hecho caso omiso. Es más, ustedes no cumplen ni su propio reglamento, ni su propia legislación con el tema de la contaminación lumínica.

Yo creo que este tipo de proposiciones son tan pequeñas que no deberían llegar a Pleno; es decir, la suma de ustedes es más que la suma de todos los vocales de la oposición, ¿cómo es posible que los vocales de la oposición traigan deficiencias que existen en el distrito que ustedes no ven? A lo mejor no las ven porque no hay luz, pero ustedes no ven. Son pequeñas cosas que se podrían arreglar, que no llevan a ningún lado, son unas farolas que deberían estar puestas, no sé por qué ahora se han dado cuenta de que no han estado puestas; también es una falta suya de previsión, ponen farolas

en sitios donde no hacen falta. Yo no sé hasta dónde llega la incompetencia de este equipo de gobierno.

Lo que sí que les pedimos es que ya que son cosas concretas y pequeñas, por favor, que las aprueben y no se agarren a un reglamento que ustedes ni cumplen, ni van a desear cumplir, como ha dicho Izquierda Unida en otros barrios del distrito.

Por lo tanto, apelamos a su buena voluntad y a que cambien su sentido del voto, aprueben la proposición y arreglen esas farolas, que será en beneficio de todos los vecinos y vecinas de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: El echar aquí por tierra de manera de que incumplimos las normas, es habitual en su grupo político. En ningún momento se ha sobrepasado los niveles de iluminación, y por eso se han retirado; hemos cumplido el reglamento. Este tipo de medidas, están en sintonía con el alumbrado público sostenible y energéticamente eficiente que quiere el Ayuntamiento de esta capital.

Por si lo desconocen, la red de alumbrado público madrileño, que cuenta con 251.000 puntos de luz, presenta unas características que la hacen única en España y que sitúan a nuestra ciudad como una de las más avanzadas de nuestro entorno en esta materia, fruto de las políticas desarrolladas a lo largo de los últimos años por el gobierno municipal del Partido Popular.

El desarrollo de un eficaz e intensivo programa de sustitución de luminarias contaminantes por sus emisiones al hemisferio superior, ha permitido que a día de hoy, la práctica totalidad del alumbrado público municipal sea lumínicamente menos contaminante. La permanente apuesta por las mejores tecnologías disponibles, ha hecho posible que el 99% de las lámparas instaladas sean las más eficientes del mercado, lo que ha supuesto una notable contribución a nivel local en la lucha contra el cambio climático, que se ha traducido en que 2.075 toneladas de CO₂ que han dejado de emitirse.

Estas actuaciones se han completado con la introducción de sistemas tecnológicamente avanzados que mejoran la gestión del alumbrado municipal mediante la construcción de un centro de control del alumbrado público en el complejo AZCA, o con la implantación e integración en dicho centro de un Sistema de telecontrol de las instalaciones que componen su red, sin olvidar que disponemos de una normativa municipal no sólo pionera en esta materia, al contar con una de las primeras especificaciones técnicas en el mundo para el uso de la tecnología LED en el alumbrado público, sino también extraordinariamente exigente en cuanto a las condiciones que deben cumplir las nuevas instalaciones de alumbrado que ha de conservar el Ayuntamiento, al establecer limitaciones más restrictivas que las recomendadas por los organismos nacionales e internacionales en materia de emisiones.

Y, esto deberían comprenderlo bien y compartirlo, queremos que Madrid siga siendo un referente en cuanto a la mejora de la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático a través de su alumbrado público. Con este fin, vamos a continuar apostando por materiales más sostenibles y eficientes, como es el caso del LED, y por los procesos tecnológicamente más avanzados en la gestión de la red del alumbrado público municipal.

Aprovecharemos las nuevas herramientas de seguimiento y gestión con las que recientemente se ha dotado la ciudad de Madrid, Centro de Control y Sistema de Telecontrol, para realizar un análisis y evaluación permanente de los datos aportados por la telegestión del alumbrado público, con el fin de ajustar las instalaciones a los parámetros más óptimos de eficiencia.

En definitiva, votando que no a su proposición estamos siendo coherentes con las medidas de alumbrado público sostenible y energéticamente eficiente que quiere el Ayuntamiento de esta capital.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

06. Proposición n.º 2013/0415350 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que la Junta Municipal de Carabanchel dé los pasos oportunos para migrar de un software propietario de empresas multinacionales a uno libre, por razones económicas, técnicas y ético-culturales, siendo bueno y conveniente que las Administraciones Públicas no dependan de empresas multinacionales proveedoras del software con el que se realiza la gestión diaria de asuntos que conciernen a todos los ciudadanos.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz Adjunto, **D. David Campo Acosta**: Si quieren ahorrar dinero, aquí tienen una oportunidad. ¿Por qué traemos aquí esta propuesta? Primero, la adopción por parte de las instituciones públicas del software libre supone una ahorro de costes directos, ya que la mayoría de programas que funcionan bajo esta licencia son de libre adquisición, suelen ser gratuitos y no hay que pagar licencias, no como cuando se compra un software privativo, que aparte de la compra hay que hacer un pago periódico, de manera anual normalmente, de dichas licencias. Esto supone un ahorro estimado, según diversos estudios, de en torno al 70%.

También hay un ahorro de costes indirectos. El software libre suele ser un software que necesita menos hardware para desarrollarse, es decir, no hace falta tener equipos tan potentes como los actuales para poder funcionar, lo que permite aumentar la vida útil y, por tanto, la amortización de ordenadores y todo lo relacionado con hardware impidiendo o limitando la compra de equipos nuevos.

Por otro lado, las fuentes abiertas permiten desarrollos *ad hoc*, para las necesidades del día a día de las distintas administraciones; en muchas ocasiones hacen falta programas que no existen en el mercado y que no se pueden llevar a cabo. Con esto se acabaría ese problema.

Independencia de proveedores: esto es muy liberal y supongo que a ustedes les gustará mucho. No hace falta estar sujeto al monopolio de empresas como Microsoft, sino que se podría acceder al mercado de manera y tener acceso a multitud de programas de muchas empresas, pudiendo elegir la que mejor rendimiento económico dé para la Junta Municipal, en este caso.

Seguridad: está ultra demostrado que todos los programas que funcionan con software libre están mucho más asegurados que los que funcionan con software privativo.

Compatibilidad: la compatibilidad del software libre es muy superior a la del software privativo. El software privativo solamente es compatible consigo mismo; el software libre es compatible con software libre y con software privativo, en líneas generales.

Por último, algo que también entiendo que les debería gustar, fomento de la economía nacional: normalmente, hay software español que se podría contratar, fomentando así la economía nacional frente a la invasión de software extranjero, que normalmente suele ser de corte alemán y norteamericano, que lo que hace es mandar euros fuera de España cuando lo que hace falta es, precisamente, lo contrario, mantener el dinero aquí.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Miguel Sánchez Recio:** Voy a empezar por ser claro y decírselo que rechazaremos su proposición, ya que una vez más ustedes se empeñan en traer iniciativas a este pleno sobre las que la Junta de Distrito no tiene competencias. Y es que efectivamente la Junta Municipal no puede dar ningún paso para migrar de un software propietario de empresas multinacionales a uno libre, como usted propone, ya que no tenemos competencias para ello.

Independientemente, lo que si está muy presente en la política del Ayuntamiento de Madrid y de este Distrito, es centrarse en la búsqueda de la eficiencia en todo lo que gestionan, y para ello se utilizan los mecanismos que, en cada ocasión, se consideran más apropiados. En este caso es el IAM, como ustedes deberían saber, quién se encarga de buscar las fórmulas más eficientes en esta materia y, por descontado, que así lo está haciendo.

Como ustedes comprenderán, a estas alturas, y cuando nos encontramos en la era de la modernidad, los mayores avances tecnológicos, los más novedosos medios de comunicación, etc..., lo que menos importa es si

el propietario del software es una empresa multinacional o uno libre. Lo que realmente importa es que se opte por el medio más eficiente y económico, que eso si es realmente lo que importa a los ciudadanos.

Lo que es ciertamente increíble, es que en estos momentos estén ustedes preocupados por absurdas cuestiones retrógradas de si es una empresa multinacional o no la que es propietaria del software, cuando lo realmente importante, es el servicio que se presta y que el coste del mismo sea el más ventajoso.

Como siempre andan ustedes anclados en buscar retorcidas interpretaciones de todo aquello que el Ayuntamiento hace en aras de conseguir siempre una mayor eficacia y eficiencia en su gestión, que es lo que de verdad debe primar, en este caso constatar que la herramienta a utilizar es la que ofrece una proporción calidad-precio mejor, puesto que si el resultado de utilizar un software libre es por diferentes motivos más caro, no es de recibo hacérselo pagar a los vecinos del dinero público, por el sólo hecho de que haya de por medio una multinacional, como seguramente harían ustedes.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Esto se ha debatido ya en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, hace bien poco: el 26 de septiembre de 2012. Nuestro Concejal, Mariano Palacios, hizo una propuesta para la implantación de software libre en el Ayuntamiento de Madrid. El Partido Popular, efectivamente, votó en contra, y votaron a favor tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista.

El software libre, tarde o temprano llegaremos a él, porque realmente es lo más barato. Por ejemplo, la ciudad de Munich es la primera que ha implantado el software libre; empezó a incrementar una plataforma de Linux en el año 2003, y ha terminado o va a terminar este año 2013. Es laborioso, pero al final es donde nos llevan los hechos. Creo que esa senda se va a seguir en todas las ciudades europeas, y tarde o temprano la van a tener que seguir ustedes. Nosotros votaremos a favor de esta iniciativa.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz Adjunto, **D. David Campo Acosta**: Si no tienen competencias, sí que se puede aprobar la proposición para instar al Ayuntamiento para que lo lleve a cabo; es una cuestión de voluntad política, no una cuestión de competencias.

Se le ha olvidado al compañero de UPyD comentar una cosa, que a mí sí me parece muy interesante: el Ayuntamiento de Munich, en todo este proceso, se ha ahorrado 11,6 millones de euros. ¿Dónde está la eficiencia del Partido Popular? Díganme un solo programa, solo uno, que sea más barato en software privativo que en software libre, solo uno.

El Open Office es gratis, en cambio el Office que va con Windows cuesta la licencia, solamente para usuarios, que yo entiendo que aquí se comprará una más barata porque se compra a nivel global, para usuarios finalistas son 100€. ¿Dónde está la eficiencia ahí? ¿Dónde está el ahorro?

Ubuntu es un sistema operativo gratuito, Windows no lo es, tienes que pagar, pero si te vas a Apple, también tienes que pagar. Yo no sé quién os escribe los papeles, que no tiene ni idea de estos temas.

La Junta Municipal se está gastando, actualmente, al año 167.000€ en software privativo, 167.000€. ¿Sabéis lo que se podría hacer con ese dinero en políticas activas de empleo? ¿Me estáis diciendo que vosotros gestionáis mejor que Valencia? Porque la Generalitat Valenciana ya está migrando a software libre. ¿Sabéis cuánto es el ahorro que se ha hecho en 2012 en la Generalitat Valenciana, reconocido por la propia Generalitat?: 3,8 millones de euros al año, 3,8 millones de euros. Galicia, donde también gobierna el Partido Popular, en el período 2010-2011, 2,5 millones. Y donde se están haciendo procesos mucho más ambiciosos, por ejemplo en Francia, se han llegado a ahorrar cerca de 300 millones de euros, solamente con la migración de los sistemas ofimáticos, solo los sistemas ofimáticos, no estoy hablando de los sistemas operativos. El Ministerio de Justicia finlandés, llegó a ahorrar un 70% en el período 2003-2010, 4 millones de euros. ¿Dónde os sacáis vosotros que se ahorra más apostando por el software privativo?

Me resulta curioso, porque yo trabajo en estos temas, y ahora va a resultar que está toda la literatura científica sobre estos temas está equivocada y sois vosotros los que estáis en posesión de la verdad.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Francisco José Moraga Seoane:** En la anterior iniciativa ustedes hablaban de sostenibilidad, esto también es sostenibilidad. No sé qué pensará Cañete de todo esto, pero ustedes en una cosa dicen *arre* y en otras *so*.

Esto es una propuesta bastante razonable, en busca de la eficacia y eficiencia del Ayuntamiento. Para eso están los grupos políticos, para buscar la eficacia y eficiencia del Ayuntamiento, por lo tanto no sé por qué se ponen así y no apuestan por una propuesta que, además, en todos los sitios va camino a ella. Si ustedes fueran responsables buscarían el ahorro de nuestro Ayuntamiento, más si cabe cuando ustedes lo han endeudado hasta límites insospechados. Por lo tanto, sean ustedes coherentes con su política.

Es mucho mejor recortar el software, y no pagar a las multinacionales y tener un software libre, que recortar en los programas sociales como han hecho ustedes en el Ayuntamiento de Madrid.

A ustedes que les gusta tanto poner ejemplos, les voy a poner un ejemplo. La primera autonomía del estado español que asumió el software libre: Extremadura. Ustedes, a los que tanto les gusta poner ejemplos, porque el de la Comunidad Valenciana, yo el que la Comunidad Valenciana sea eficiente, me chirría un poco, pero si están en ello bienvenido sea.

Por lo tanto, no se pongan ustedes la venda antes de tener la herida. Es decir, ya sabemos que no es competencia de la Junta Municipal; ya sabemos que la Junta Municipal, competencias, una, o ninguna, pero por lo menos insten al órgano competente a hacer esto que va en beneficio de todos, que tampoco es malo es software libre, que otros países y otras autonomías lo hacen y funcionan estupendamente.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Miguel Sánchez Recio:** En cualquier caso, no crean que ustedes han descubierto ahora algo novedoso, lo cierto es que el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, como es su obligación para conseguir siempre una mayor eficacia y eficiencia en su gestión, está realizando una evaluación paulatina de herramientas de software libre y se está aplicando en los casos en los que su implantación es posible y además supone un ahorro y constituye una mejora para el servicio, adoptando soluciones de este tipo en el ámbito del software ofimático, en software de servidores de sistemas de información y en aplicaciones móviles.

Así mismo se han adoptado iniciativas de reutilización de desarrollos libres de otras administraciones, lo que está permitiendo optimizar mucho los recursos invertidos. Entre ellos, por ejemplo, la solución de envío de SMS de la Comunidad de Madrid. También están estudiando la utilización de la Plataforma de Firma Electrónica del Ministerio de Administraciones Públicas, como ya funcionan también en el de Educación.

En la misma línea, se está evaluando la implantación de software libre en herramientas de infraestructura, como la generación de informes, la gestión de expedientes, el motor de procesos de negocio, o el Registro Electrónico.

Todos estos ejemplos demuestran la actitud favorable de la Corporación a la implantación del software libre, sobre todo cuando ello es ventajoso en algún sentido.

Sin embargo, la implantación de paquetes de software tiene muchos otros costes, que deben ser evaluados, como son los servicios de soporte ante fallos, el de adaptación a los requisitos de una organización, o la necesidad de dar formación a grandes grupos de usuarios. Por eso, no siempre resulta favorable en términos de coste-beneficio sustituir un software propietario, para el que se ha realizado una inversión, por otro libre.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

07 .Proposición nº 2013/0418738 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando se inste al órgano competente se interese en mejorar la luminosidad y limpieza de las luminarias existentes en el interior del túnel que transcurre por debajo de la Plaza Fernández Ladreda y supervise su mantenimiento con más frecuencia, con el fin de mejorar la seguridad vial en el interior del mismo, ya que a determinadas horas se producen vacíos de luz y fuertes contrastes de luminosidad provocando a sus usuarios un tránsito peligroso por el mismo.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** Básicamente, no me quiero alargar en esta iniciativa, nos hemos constatado de los problemas de luminosidad existentes en el túnel que se acentúan por la curva que hay en el interior; hay muchísimo tráfico en el mismo; hay muchos elementos lumínicos, traigo varias fotos para que vean el efecto de luz que se producen cuando se entra. Es una foto tomada sobre las 11,30 o 12,00 de la mañana. Sencillamente, no se ve la entrada al túnel, encima se acentúa porque hay una curva; mucha luminosidad, pero hay muchos focos apagados, otros están sucios. Sencillamente, si se limpiaran aumentaría la luminosidad que hay en su interior. No les voy a comparar la luminosidad de este túnel con la que ofrece el túnel de Calle Madrid Río, porque hasta un ciego lo vería.

Por todo, básicamente, esta es la entrada del túnel, cuando se va a entrar y en el segundo momento, justo a la entrada del túnel, es el vacío de luz que se provoca. Yo creo que lo mínimo que se podía pedir a la autoridad competente, que me imagino que será el Ministerio de Fomento, que por lo menos limpie las farolas. A ver si algún día va a haber un accidente, y no sería conveniente.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón:** Los Servicios Técnicos del Distrito se han interesado por saber exactamente quién es el órgano competente en llevar a cabo la conservación y mantenimiento del túnel existente bajo la Plaza Elíptica, que ha resultado ser competencia de la Demarcación de Carreteras del Ministerio de Fomento por formar parte de la A-42 (Carretera de Toledo).

Puestos en contacto con la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, nos informan que en diciembre de 2012 se redactó un proyecto de iluminación para este túnel, y que ya han procedido a encargar la fabricación de las nuevas luminarias y tienen previsto que a finales del próximo mes de julio comiencen las obras, y que estas finalicen en el plazo de un mes y medio.

Este proyecto de modificación de alumbrado pretende instalar en el túnel un sistema que consiste en lo siguiente:

- Alumbrado base compuesto por proyectores de LED.
- Alumbrado de refuerzo compuesto por proyectores VSAP.
- Alumbrado en entradas y salidas del túnel compuesto por proyectores de LED.

- Equipo de luminancímetros para controlar la iluminación en el interior del túnel.

Esta instalación permitirá ajustar la iluminación en el interior del túnel en función de la iluminación exterior, de tal forma que se consiga un notable ahorro energético. Para esto se han configurado en el proyecto 4 estados:

- Día soleado. Alumbrado base y alumbrado de refuerzo encendido al 100%.
- Día nublado. Alumbrado base al 100% y alumbrado de refuerzo al 50%.
- Iluminación crepuscular. Alumbrado base al 100% y alumbrado de refuerzo al 25%.
- Iluminación nocturna. Alumbrado base al 33% y alumbrado de refuerzo apagado.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Oido la respuesta que ha dado Beatriz, parece que está en marcha. Lo único que pedimos es que el distrito se moleste en los plazos que ha dado el Ministerio de Fomento. Ha comentado que será en julio, mes y medio, y esperemos que para cuando empiece la nueva temporada escolar, en el mes de septiembre, sea verdad y se haya producido una mejora en la luminosidad de ese túnel.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: No vamos a hacer uso de turno de palabra.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Rafael José Vélez**: Yo esperaba otra cosa de la Sra. Ocaña; igual nos dices que había demasiada luz. Pero no, como no es competencia del Ayuntamiento hemos tirado la pelota hacia arriba. En cualquier caso, lo que sí que les vamos a pedir desde nuestro grupo es que cuando hagan esa propuesta a quien tiene la responsabilidad, que parece ser es el Ministerio de Fomento, que delimiten bien a qué nos estamos refiriendo porque utilizar el nombre de la Plaza de Fernández Ladreda cuando menos causa confusión cuando eso es la Plaza Elíptica, y ya que han tenido tanto problema para cambiar el nombre de una calle, que supone no sé qué engorro, no pasemos el engorro a otro. Seamos pulcros y digamos el punto donde se debe actuar; bajo la Plaza Elíptica.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: Plaza de Fernández Ladreda. Está previsto una actuación, para contribuir en la mejora de la seguridad vial en el interior del mismo, que incluso tiene marcados los plazos. Por nuestra parte vamos a votar a favor.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

08. Proposición nº 2013/421711 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando se inste a la Junta Municipal de Carabanchel para que efectúe las actuaciones precisas ante los

departamentos y los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid, y ante los adjudicatarios de las plazas de aparcamiento, para conocer con precisión si existen irregularidades en el uso de las plazas de aparcamiento de residentes de la travesía de Iván de Vargas, garantizando que el uso de estas plazas se realiza por vecinos y vecinas de la zona en correctas condiciones. Comprometiéndose además en adoptar medidas para mejorar la capacidad de aparcamiento de vehículos en toda la zona.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos:** Nuevamente traemos una proposición constructiva, en nuestra línea, y que muestra preocupaciones y necesidades de los vecinos de este distrito.

En esta ocasión traemos una zona del distrito que, casi nunca, viene a este Pleno y que pocas veces forma parte de la gestión de este Ayuntamiento de Madrid: es el espacio entre la Avda. de Manzanares, Paseo San Illán y Travesía Iván de Vargas. Tiene una serie de problemas esa zona, pero hay un problema en esa zona que es una especie de maldición de los vecinos que viven ahí, que es el aparcamiento. Es una de las zonas que padece una situación verdaderamente grave y aguda, habría que ir planteándose solucionar este problema para esos vecinos. Quedó pendiente un segundo PAR; en su momento, hace años, se habló de hacer un segundo PAR más arriba, en la zona más cercana a la Ermita de San Isidro. Hay ahí una serie de proyectos que habría que realizar.

En este caso traemos un problema, que es una denuncia que han presentado los vecinos de aquella zona, que están a la espera, en lista de espera, de plazas de aparcamiento que hay en este PAR. No quería leerlo con detalle, no traía foto, pero traía la sugerencia o reclamación, en la cual una vecina manifiesta que ahí, en esa zona, que hay lista de espera para conseguir plazas, habría que hacer una revisión, hace una afirmaciones que habría que intentar saber, si en ese PAR hay plazas adjudicadas a personas que no son residentes en la zona, que ya no viven ahí, y que existe un sistema paralelo de alquiler de plazas.

Paralelo, quiero decir que no es la parte municipal que los gestiona, si no las empresas que están vigilando y controlando esa zona; que existe un coste, en el cual los vigilantes cobran una cantidad por alquiler mensual, 120 ó 140 €, que ellos manejan, se llevan un porcentaje los vigilantes y las personas de esa zona pueden aparcar de alguna manera en ese PAR municipal que pertenece al Área de Circulación y Transporte del Ayuntamiento de Madrid.

Lo que estamos instando, creo que en el Ayuntamiento ha habido algún intento hace algunos meses, no lo tengo suficientemente constatado, sí la denuncia por escrito, de la existencia de ese sistema montado en ese PAR de Iván de Vargas.

Sí me sorprendido la contestación que ha dado el Ayuntamiento de Madrid, en concreto la del Directo General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, D. Mariano González Sáez, en el que viene a decir que lo que

tiene que hacer la vecina es facilitar el número de matrícula de los coches y las pruebas de la situación. Esa denuncia, que existe, me parece que debería dar lugar a que el Ayuntamiento, la Junta instará al órgano competente para que se tomen medidas sobre ese PAR en el cual los vecinos pueden estar padeciendo una situación de ese tipo, alquiler paralelo de plazas de aparcamiento.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez:** En primer lugar aclararles, aunque supongo que lo saben, que las competencias en relación a la gestión de Aparcamientos de Residentes corresponde al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y concretamente de la Subdirección General de Transportes y Aparcamientos.

Por este motivo, desde el Distrito no podemos dirigirnos a los vecinos usuarios de las plazas de aparcamiento del PAR Travesía Iván de Vargas, pero también es cierto que ellos tampoco se han dirigido a nosotros para expresarnos ningún tipo de problema o irregularidad en el uso de dichas plazas de aparcamiento.

Según insinúan ustedes en su proposición, parece ser que se está dando alguna situación anómala en este PAR, por lo que en este sentido, y efectivamente con el fin de garantizar que el uso de estas plazas se realiza por vecinos y vecinas de la zona en correctas condiciones, no tenemos inconveniente en votar a favor de su proposición y solicitar a la Subdirección General de Transportes y Aparcamientos, que realicen las inspecciones pertinentes a fin de comprobar y garantizar las correctas condiciones en el uso de las plazas de aparcamiento de este PAR.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** Yo estuve revisando ese aparcamiento; ayer estuve hablando con un usuario del mismo y, efectivamente, me confirmó que se estaba dando el caso de que alguna plaza de garaje estaba siendo subarrendada en su interior.

Dentro de la misma comunidad de propietarios, o de quien lo gestiona, no tienen ningún tipo de problemas entre ellos pero, lógicamente, hay una lista de espera para disfrutar de esas plazas de garaje. Lógicamente, hay que indagar en ello y solucionarlo.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** Efectivamente, si hay una irregularidad, hay que corregirlo, pero me sorprende que el Sr. Muelas eche balones fuera. ¿Qué los vecinos no se han dirigido a ustedes? Siempre tiene la culpa la gente. Su jefe de filas esta mañana, González Pons, ha dicho que la culpa de la burbuja inmobiliaria es por culpa de los ciudadanos y ciudadanas que se han endeudado, y siempre estamos echando la culpa a los demás, y eso no puede ser.

Si hay una irregularidad, sea la que sea, hay unos servicios municipales y lo único que se pide en esta proposición, razonable, es que se inste a los órganos competentes a que se verifique. Aprobémosla, instemos a esos organismos a que vigilen las irregularidades.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: Dado que vamos a poder aprobarla, solamente, aparte de la investigación o del conocimiento de la situación real, que no se olviden de solucionar el problema de aparcamiento que padece esa pastilla urbanística que es la que tenemos en el distrito, que es la que está pegada entre Madrid Río, Paseo San Illán, Iván de Vargas y Avenida del Manzanares que de alguna manera están padeciendo.

Hoy he estado visitando aquella zona y, realmente, están padeciendo una situación lamentable.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez**: D. Agustín, está claro que estamos preocupados también por el aparcamiento, y para mejorar la capacidad de aparcamientos subterráneos en la zona, como usted está indicando, supongo que son conscientes que en estos momentos es muy complicado acometer este tipo de actuaciones dada la situación económica existente, y que estas tendrían que ser soluciones económicamente sostenibles y viables, lo que implicaría efectuar los oportunos estudios de viabilidad, que actualmente, están resultando infructuosos.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

09. Proposición nº 2013/421715 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando se inste a la Junta Municipal de Carabanchel para que realice las gestiones precisas ante los departamentos y los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid para que en el distrito de Carabanchel se instalen puntos de recarga de vehículos eléctricos suficientes y acordes a las necesidades de la flota de vehículos eléctricos actual y previsible a medio plazo.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Francisco José Moraga Seoane**: Sr. Muelas, vamos a aprobar la inercia, que ya llevamos dos aprobadas, y esta es de la fáciles y, a lo mejor, también la aprueba.

Como hoy ustedes están muy verdes, muy medioambientales, por el cumplimiento de reglamentos y muy preocupados por el medioambiente, que me sorprende y agrada satisfactoriamente, vamos a hacer una ciudad más sostenible y respetuosa con el medioambiente y este es un primer paso para ello.

Estas medidas de los coches eléctricos, vienen recogidas en el Plan de Calidad del Aire 2012-2015, que se aprobó recientemente, que si que es verdad que tiene mucha paja y poca acción, pero una de las acciones que tiene son estas.

Yo le voy a dar unos datos de los puntos de recarga, más que nada para que no me los dé usted en la respuesta porque todos los conocemos, y ya se los doy yo.

Tienen ustedes 24 puntos de recarga de vehículos eléctricos en la calle, de los cuales 6 no funcionan; aparte de esos 24, ustedes tienen 67 ubicados en aparcamientos de rotación gestionados por la empresa pública de Madrid Movilidad. Yo no sé si podrá contestarme el Grupo Popular si la gente que tiene que recargar sus vehículos en alguno de esos aparcamientos tiene que pagar por el acceso a dichos aparcamientos, pero sí que es verdad que la mayoría de los puntos privados o en zonas con sedes flotantes para empresas. También los vecinos y vecinas tendrán derecho al disfrute de los mismos.

Ustedes, prometieron en ese Plan de Calidad del Aire cuarenta puestos de recarga, de los cuales solo tienen 24 y 6 no funcionan. Aparte, ustedes tienen 48 puntos de recarga en el aparcamiento de Serrano. En Serrano, qué casualidad, es dónde tienen ustedes los puestos de recarga.

Le voy a dar más datos, Sr. Muelas. Le voy a decir donde tienen ustedes los 24 puntos. Tenemos 5 en el Pº de la Castellana; otro en la calle Fuencarral; dos en la calle Goya; otro en la calle Génova; otro en la Ronda de Valencia y otro en Santa Engracia, aparte de otro que se va a instalar próximamente en la calle Velázquez. Todo eso, zonas de la ciudad de Madrid, pero volvemos a lo mismo, zonas de cierto poder adquisitivo.

¿Qué pasa, que los vecinos y vecinas de el distrito de Carabanchel no tienen derecho a la instalación de esos puntos de recarga para vehículos eléctricos? Porque yo voy a aprovechar las declaraciones que hizo ayer la Sra. Botella, que me vienen estupendamente. La Sra. Botella ayer declaró, en el segundo Foro Local de Sostenibilidad, que la ciudad de Madrid será, cuando organic los Juegos Olímpicos, neutra en carbono, es decir, que no va a haber contaminación atmosférica para cuando ustedes realicen los Juegos Olímpicos.

No hace falta que se realicen los Juegos Olímpicos, todos queremos que la ciudad sea neutra de carbono, pero si la Sra. Botella lo dice es que lo va a cumplir, en su Plan de Calidad del Aire viene. Por lo tanto, yo espero que apruebe la proposición y que se instalen esos puntos de recarga de coche eléctricos en el distrito de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez:** Muchas gracias por los 24, iba a decirlo, lo que no sabía es que 6 no funcionan.

La Dirección general de Sostenibilidad, del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad es la competente en esta materia en la que trabaja desde el año 2009, año en el que el Ayuntamiento de Madrid viene acometiendo diferentes actuaciones para promocionar la movilidad eléctrica en la ciudad.

Una de estas actuaciones ha sido la instalación de una red de puntos de recarga en la vía pública. Actualmente, como ya me ha indicado, son 24 puntos, cuya ubicación, así como otra información de utilidad sobre los diferentes incentivos y ventajas de las que disponen los vehículos eléctricos en la ciudad de Madrid, y que ya ha dicho usted con mucha claridad, donde están ubicados.

En este tiempo, si bien se ha comprobado que la ubicación de puntos de recarga en la vía pública genera visibilidad y contribuye a la promoción de la movilidad eléctrica, en numerosas ciudades europeas, incluida Madrid, está en revisión la conveniencia de ampliar este tipo de redes y se viene trabajando para fomentar que la recarga principal de los vehículos eléctricos se haga en origen, domicilio, o destino, lugar de trabajo, relegando la recarga *in itinere*, carga de oportunidad, a entornos vigilados como pueden ser los aparcamientos de rotación o puntos de recarga rápida en estaciones de servicio.

Por los motivos antes expuestos a día de hoy no se contempla la instalación de más puntos de recarga en la vía pública.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Voy a dar unos datos que sale en una noticia de la edición digital del EL PAÍS, de 28 de enero de 2013, donde dice el fracaso que ha sido este plan de puntos de recarga eléctrica.

Para el año 2012, estaba previsto que se vendieran 50.000 vehículos eléctricos enchufables en España, fueron 437. En Madrid, se han matriculado en el año 2012 272.952 coches, de los cuales solo un 1% de combustibles alternativos. Se vendieron 539; de esos 539 resulta que solo 50 eran propiedad de particulares, los restantes eran de empresas y de instituciones, entre ellas el Ayuntamiento de Madrid, y muchos de contratistas que hacen los trabajos para el Ayuntamiento de Madrid y les exigen estos coches eléctricos. Por lo cual, vemos que a día de hoy no hay mucho.

Otra cosa que quería decir, es que lo normal antes de pedir esto, sería hacer un estudio sobre cuantos coches eléctricos existen en el distrito, porque antes de tirar el dinero a la basura sin un estudio serio, me parece más normal que se hagan ese estudio que para eso sirve. ¿Cuánto cuesta esa implantación?

Yo lo he estado buscando y lo único que he encontrado es, en el famoso Plan E, en un pueblo de Alicante, instalación y suministro para recarga de vehículos y bicicletas eléctricas, 40.000€.

A día de hoy, parece que alguno no se entera que la fiesta se ha acabado; a día de hoy, yo creo que ese dinero se podría utilizar en ayudas sociales, que es lo que hace falta, en becas de comedor, ayudas a la dependencia, antes de dilapidar el dinero como parece que va a ser esto.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Me estoy riendo, porque la última palabra del compañero de UPyD me produce cierta hilaridad. Es la clásica teoría de la *pescadilla que se muerde la cola*. Hay que hacer inversiones públicas para favorecer la investigación y los avances tecnológicos. No será mañana cuando haya muchos coches, pero tenemos que hacer un plan de inversiones a corto y medio plazo que favorezca que la contaminación en la ciudad de Madrid desparezca, y no para el 2020.

Ustedes saben que Izquierda Unida está en contra de los Juegos Olímpicos, y ustedes les podrían vender muy bien la moto al COI, cosa que no van a hacerle porque como a partir de dentro de poco no van a volver a gobernar en el Ayuntamiento de Madrid, ni en la Comunidad, está la cosa clara, siempre se lo recuerdo en cada Pleno, y parece que se va a cumplir, más o menos; la inversión hay que hacerla porque si no ¿quién comprará un vehículo cuando no hay una normativa en las construcciones de nuevas viviendas que obliguen a que en los garajes de esas viviendas haya un enchufe para que toda persona que quiera tener esa posibilidad lo compre?.

Si esa normativa no existe, habrá que favorecerla desde las instituciones públicas y la inversión pública es un motor que genera puestos de trabajo, aunque ya sabemos que ustedes son contrarios a esas inversiones y prefieren que sea el capital privado el que cree malos puestos de trabajo, o *Mini Jobs*, que ustedes dicen.

Por lo tanto, nosotros creemos que es una apuesta a medio plazo, y en ese sentido sí vamos a votar a favor de esa proposición.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Francisco José Moraga Seoane**: Ya ha quedado claro en este Pleno cuales son los partidos políticos que abogan por una ciudad sostenible y los que piensan que la sostenibilidad de la ciudad es un mal menor.

Siguiendo su teoría, si nos ponemos con los datos de quién lo usa, quién no lo usa, todas las políticas del Ayuntamiento de Madrid debería ir encaminadas al transporte privado, que es el mayoritario, y no al transporte público.

Es más, ustedes, encima, nos comentan que se preocupan que deberíamos dedicar todo este dinero que se va a invertir aquí en otro tipo de ayudas sociales, como el tema de las becas. Le recuerdo que hace muy pocos Plenos se trajo aquí un tema para el incremento de becas, en el que su grupo se abstuvo. No sé por qué ahora se preocupan por el tema de las becas.

Por darle respuesta al Sr. Muelas, me ha contado que en tres años han instalado 24 puntos, encima, en las zonas que ya le he dicho. Cuando se va a hacer una inversión de este tipo, primero habrá que poner a la gente para fomentar el uso de este coche, fomentar la compra de este coche, que la gente no compra, tendrá que ver que cerca de sus viviendas podrán recargar ese coche. Evidentemente, si para recargar el coche me tengo que ir a la calle Génova, al Paseo de la Castellana, evidentemente en el distrito de Carabanchel nadie se va a comprar un coche de esas características.

Por lo tanto, primero habrá que ponerlo en las gasolineras para que luego la gente se pueda comprar los vehículos.

Ustedes, que tanto hablaban de cumplir las ordenanzas, que antes han dicho con las lumínicas, tienen que cumplirlo, viene recogido en el Plan de Calidad del Aire que ustedes propusieron. ¿A ustedes les parece que son suficientes 23 puntos en toda la ciudad de Madrid? En el distrito de

Carabanchel no hay ningún punto, por lo tanto, ya están discriminando al Distrito de Carabanchel, como hacen siempre.

Dicen, no vamos a poner más porque hemos detectado que ya no hay más. Primero los tendrán que poner para que la gente los utilice, y más en un distrito como el de Carabanchel que es el más poblado. Por lo tanto, si es un distrito muy poblado tendrán que poner diferentes puntos porque la probabilidad de que la gente compre un vehículo será mayor que en distritos menos poblados.

Simplemente, con esto quiero decirles que no es un propuesta de cumplimiento para ya, pero sí es una propuesta para que ustedes tomen conciencia de cuál es el camino a seguir en el futuro y que la ciudad necesita que los vehículos de combustión fósil dejen de circular por la misma y se sustituyan todos por vehículos eléctricos que contaminan cero.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez:** Ustedes dicen en su proposición que en el distrito de Carabanchel se instalen puntos de recarga de vehículos eléctricos suficientes y acordes a las necesidades de la flota de vehículos eléctricos actual y previsible a medio plazo. Luego parece ser que tienen claro que cada día prolifera más la flota de vehículos eléctricos, y sin embargo según los fabricantes del sector, el vehículo eléctrico parece estar fracasando en el mercado automovilístico.

Los compañeros de UPyD han dado unas cifras; solo 1.585 unidades, en un mercado de casi setecientos mil coches, es una cifra mucho más baja que la anunciaba allá por el 2010 el Ministro de Industria, D. Miguel Sebastián, que vaticinaba en este 2013 unas ventas de 70.000 híbridos y eléctricos.

De esos pocos, más de mil quinientas unidades vendidas el pasado ejercicio hay que tener en cuenta que 932 lo son del modelo TWIZZY de Renault, un pequeño biplaza de uso esencialmente recreativo y que se considera un cuadriciclo a efectos de matriculación. Otras 176 unidades son de la furgoneta eléctrica de la misma marca. Eso deja las ventas reales de turismos eléctricos en España en una exigua 477 unidades, una cifra absolutamente marginal.

Por tanto, las razones del fracaso de los coches eléctricos son variadas. La primera y fundamental es que su precio está muy por encima del de los autos convencionales, 35.950 euros. Cuando se subvencionaban, cuando había dinero para subvencionar o se les daba el dinero, la Administración daba 6.000 euros y quedaban 29.950 euros, un vehículo eléctrico, cuando la media de los vehículos diesel cuesta unos 21.960 euros

La segunda razón para que los eléctricos no se vendan es la reducida autonomía. La tercera razón es la red de electrolineras en espacios públicos. Algunas ciudades han comenzado, pero como dice Izquierda Unida el coste de un poste cuesta 40.000 €, en un pueblo con el Plan E.

También hay cosas buenas, para la atmósfera y tiene una economía de consumo muy baja, pero el futuro de vehículos eléctricos pasa por una rebaja

de precios muy importante para que podamos poner las clavijas en las calles de Carabanchel.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto en contra de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

10. Proposición nº 2013/4217525 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando se inste a la Junta Municipal de Carabanchel para que realice las gestiones necesarias ante los departamentos y los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid, y ante las empresas adjudicatarias de la conservación, para mejorar sustancialmente el estado real del mantenimiento integral del parque del Barrio de Comillas y las instalaciones deportivas básicas, así como para incrementar sus servicios e infraestructuras esenciales.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: Los que hemos vivido en este barrio, en el barrio de Comillas, siempre recordamos que el Parque de Comillas era el lugar donde estaban antiguamente las infraviviendas que había en Comillas y lo que daba la situación problemática que tenía esa zona, que ha ido mejorando, pero quería resaltar que seguramente iremos trayendo más cosas del Barrio de Comillas porque en este casi cuarto de siglo que lleva el Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, que ya es mucho, parece que estamos volviendo a la historia antigua y volviendo hacia atrás en la situación del barrio porque hay una serie de problemas que van surgiendo.

Se me olvidaba mencionar anteriormente, que hay gente afectada por las preferentes, que ha sido una proposición que no ha sido aceptada a trámite.

En esta ocasión, traemos este tema porque realmente el Parque de Comillas tiene una serie de deterioros, abandono, que son graves y que deberíamos, de alguna manera, incidir sobre ello.

Yo no he traído fotos, pero he ido por allí, y la verdad, de la zona deportiva me he traído chapas; aquello está, verdaderamente, mal. Hay chapas, arena, en la zona deportiva; chapas que cortan en la zona infantil. Todo ese tipo de situación que tiene el Parque de Comillas.

Ahí tenemos una fuente, una fuente ornamental, que no funciona; tenemos fuentes de agua, de suministro de agua, que no funcionan. Tengo fotos, pero me parecía que era algo más popular traer las chapas que están en todo el carril de la zona deportiva.

Yo creo que la pavimentación está en muy mal estado; es un parque que hace tiempo que no está cuidado; el personal estaba limpiando, pero yo creo que hay poco personal, y la proposición es que, de alguna manera, se preocupen con las entidades gestoras, el organismo municipal que corresponda para arreglar esas instalaciones deportivas básicas, el mantenimiento del parque, la limpieza y dotar de una serie de nuevos equipamientos, como puede ser el agua, cambiar la arena de la zona infantil.

Por cierto, en la zona infantil hay unos anclajes de anteriores cosas que había allí, que creo que puede ser hasta peligrosas. Cambiar la arena en esa zona, y seguramente en otros parques; otros parques que también nos reclaman que cambiemos la arena para realizar actividades.

Estoy convencido de que, de alguna manera, votarán a favor de esta proposición dado que llevan hoy buena racha.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón:** Lo cierto es que en muchas ocasiones nos cuesta bastante entender el sentido de sus proposiciones, como en este caso, en el que nos hablan de *mejorar sustancialmente el estado real del mantenimiento integral del parque del Barrio de Comillas y las instalaciones deportivas básicas, así como para incrementar sus servicios e infraestructuras esenciales*, y en el fondo no nos especifican que es lo que se supone que no está manteniéndose correctamente en el Parque de Comillas.

Ustedes con decir mantenimiento integral terminan antes, y claro como en estos momentos es tan sencillo decir, vamos a rehacer integralmente el parque de Comillas. En fin que nos gustaría que, en algunos casos, como este nos concretaran que aspectos son los que nos instan a mejorar, para así poderles informar con mayor precisión y solicitar a los departamentos competentes una información menos ambigua.

En cualquier caso, hemos solicitado información, de carácter general, claro, a la Dirección General de Patrimonio Verde, Subdirección General de Zonas Verdes y Arbolado Urbano, y nos informan que en el parque de Comillas, en lo que compete al mantenimiento de las zonas verdes se encuentra en buen estado, y se vienen realizando las labores habituales de su conservación, tales como la siega de praderas, control de riego manual y automático, limpieza, podas, tratamientos fitosanitarios. Todo ello, sin inconveniente de que si en algún momento se necesita de un refuerzo especial se proceda a incrementar estas labores.

Por otro lado en lo relativo a la instalación deportiva, cuyo mantenimiento si es competencia del Distrito, que cuenta con un campo de Fútbol-7 de tierra, pista de Baloncesto y pista de Fútbol Sala, todos ellos con cerramiento perimetral, que a su vez dispone de un pequeño edificio de

vestuarios en el cual se efectuaron subsanaciones el pasado año 2012, obteniéndose certificado favorable de inspección eléctrica.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Si en todos los Plenos alguno de los tres grupos de la oposición llevamos alguna iniciativa sobre parques o sobre instalaciones deportivas, es que algo pasa. Este parque, efectivamente, está en muy mal estado y su instalación deportiva apunta igual. Yo invito a la Sra. Concejala, ya que el Sr. Peña no lo ha dicho, la invitaría a que fuera a verlo. Por lo demás, como llevamos una iniciativa parecida en el apartado de pregunta, no voy a comentar nada más.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz Adjunto, **D. David Campo Acosta**: No vamos a hacer uso del turno de palabra.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: Intentaré explicarme mejor, si tiene alguna dificultad cuando escribo, escribimos o comentamos los temas.

Creo que hay un problema, si los departamentos del Ayuntamiento central consideran que está todo en buen estado, aquí hay una diferencia de criterios, y estoy hablándole de esta mañana. La fuente ornamental, que lleva sin usarse y que es un verdadero estercolero de agua, como la fuente para que puedan beber los niños, o las personas mayores. Si consideran que eso es estar en buen estado, desde luego, tenemos una disparidad de criterios.

Sí me ha alegrado saber que la Junta Municipal es la responsable de las chapas; las chapas estaban en la zona deportiva, de arena, donde se juega al fútbol, en la banda. Solo he cogido de un trocito, pero debe haber centenares en la zona donde juegan al fútbol, en lo que es el lateral. Me acaba de aclarar que eso es competencia de la Junta Municipal, la instalación deportiva donde yo he recogido todo esto.

Realmente, decir que eso está en buen estado, creo que debería pedir a la persona que se lo ha comentado que lo aclare, lo justifique y que, de alguna manera, explique por qué está en esa situación.

Debo decirle que esto es un tema de la propia asociación de vecinos, una asociación que lleva más de treinta años en la zona, es la que de alguna manera está manifestando ese mal estado en que se encuentra el Parque de Comillas.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: Le repito que se vienen realizando las labores habituales de conservación, limpieza, y si en algún momento se precisa algún refuerzo especial, se procede a ello.

Sobre todo ello, los Servicios Técnicos del Distrito nos dicen que las instalaciones de encuentran habilitadas para la práctica deportiva sin observar incidencias de relevancia, siendo su estado general de conservación aceptable, lo que al parecer también opina la Asociación de Vecinos de

Comillas, que es quien gestiona dicha instalación y no nos ha manifestado nada en contra de su estado.

De las actuaciones que están previstas en esta instalación, dentro de las labores que el Distrito realiza para mantenimiento y mejora de todas las instalaciones deportivas, está la de sustituir las canastas de baloncesto por sistemas antivandálicos, dado que sufren constantes agresiones que las inhabilita para su uso.

El estado general del parque es bueno y el de la Instalación Deportiva Básica también.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

11. Proposición nº 2013/4217539 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando se inste a la Junta Municipal de Carabanchel para que realice las gestiones necesarias ante los departamentos y los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid para que se cambie el nombre de la calle del distrito de Carabanchel de Paseo de Muñoz Grandes por el nombre de José Luis Sampedro, recientemente fallecido.

La Secretaría informa que por parte del Grupo Municipal Popular se ha presentado una enmienda transaccional a esta proposición. La enmienda es del siguiente tenor literal:

“Que cuando exista disposición, el distrito designe el nombre de José Luis Sampedro a una vía, espacio público o institución cultural, que en su momento se determine, acorde a lo que representaba su figura”

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Nosotros aceptamos la transaccional que ha presentado el Partido Popular por respecto a la figura, tal y como reza en el texto y ha sido acordado por los Grupos Políticos, y a lo que ha representado este personaje ilustre para la ciudad de Madrid y para los madrileños, pero yo creo que para toda la humanidad con sus aportaciones sabias y, sobre todo, coherentes sin herir y dañar a nadie.

La iniciativa que traemos, lógicamente, y en un inicio, viene sustentada por el cambio del nombre, de un nombre que entendemos que tiene que

desaparecer del callejero municipal, y ya anunciamos que no vamos a renunciar a seguir desarrollando esta iniciativa y el tipo de iniciativas que quedan, con alguna nomenclatura en el distrito de Carabanchel.

Hemos entendido que era imprescindible, dado que el otro día, todos los Grupos Políticos hicimos mención y acordamos en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid designar un espacio al nombre de esta figura, por tanto, entendemos que Carabanchel siendo el primer distrito en número de población de la ciudad de Madrid tiene que ser quien acoja ese nombre.

Lo que sí que pedimos es que luchemos porque el espacio, tal y como reza la transaccional y la iniciativa, tenga la entidad suficiente que pueda, por lo menos, poner en valor lo que ha sido la figura a futuro, y luego ya vendrá la placa con el homenaje, reconocimiento y la trayectoria.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: En teoría, estamos de acuerdo. Mi Grupo apoyó está iniciativa en su día en el Ayuntamiento de Madrid. Básicamente, el lío, siempre estamos hablando de los nombres y demás, y hay una cosa que me parece muy curiosa. En el Pleno del día de hoy hemos traído una iniciativa sobre crear empleo, y por otra parte la iniciativa inicial que presentaba el Partido Socialista, era otra vez trabajar con Muñoz Grandes, cambiar el nombre de esa calle. Yo creo que la gente no se molesta, se está defendiendo el trabajo, se está defendiendo siempre el pequeño comercio y en vez de facilitar el trabajo al pequeño comercio y a los habitantes, se está enredándoles, siendo los políticos el tercer problema nacional, parece que encima tenemos que pinchar a los ciudadanos. Me parece inaudito. Así no se va a generar empleo en este país ni queriendo, ni a empujones.

Respecto a la iniciativa, cuando vamos a entrar, efectivamente, habrá que nombrar una vía, un espacio público o institución cultural, algo que no plantea molestias a los ciudadanos. Se puede desarrollar en una vía nueva, pero intentar cambiar una calle, como Muñoz Grandes por este nombre; el tema de Plaza Elíptica, Fernández Ladreda, yo creo que todos somos mayorcitos para saber a qué nos dirigimos cada uno.

Hay otra cosa que me hace gracia, y es que mañana en el Pleno de Chamberí, Izquierda Unida presenta otra iniciativa semejante. Yo entiendo que José Luis Sampedro es un señor muy respetable, hay que hacerle algo en Madrid, pero decidimos un poco los distritos, esperemos a ver hacia qué lado tira el Ayuntamiento de Madrid.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz Adjunto, **D. David Campo Acosta**: ¿Cómo votar en contra de un economista, que ha sido muy seguido y muy estudiado por mi formación política? No en vano hemos compartido siempre, o casi siempre, su crítica a la política económica de los distintos gobiernos de nuestro país y hasta llegó a pedir el voto por nuestra formación política en las últimas elecciones.

Esto ni crea ni quita puestos de trabajo, esto es simplemente el reconocimiento justo y necesario hacia una de las figuras más importantes de la historia contemporánea de la historia de este país. No va a crear puestos de

trabajo, al igual que tampoco crea puesto de trabajo UPyD en otros sitios pide que se cambien nombres de calles y nadie se rasga las vestiduras porque es una cosa de lo más normal. No hace falta ponerse aquí, ahora, como si esto fuese uno de los problemas del paro.

Nosotros, vamos a votar a favor porque nos parece una idea buena. Si Chamberí también lo aprueba, esperemos que esto se arregle de alguna manera, pero que todo sea esto.

Concejala Presidenta: Como el Grupo Municipal Popular es quien ha presentado la transaccional, D^a Mar, no tenemos nada más que decir, salvo la presentación de la transaccional al punto. Solicitamos votación a la transaccional.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Sra. Presidenta, en el debate nosotros siempre cerramos nuestras intervenciones, salvo cambio del Reglamento del Pleno.

Concejala Presidenta: Usted, ¿quiere hacer por alusiones algún tipo de alegación? No hay ningún problema.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Después de las intervenciones y de la exposición realizada, si quiero hacer por alusiones. Yo entiendo que aquí cada uno viene a hablar de su libro, y la iniciativa es clara. Intentar enmendar la plana al resto de los grupos es algo muy propio del Delegado de Las Artes. Veo que es propio, también, de Unión Progreso y Democracia, o por lo menos de los representantes en este distrito.

Yo no entiendo, y el Grupo Municipal Socialista no entiende que el nombre de una calle, o el cambio del nombre de una calle, por cierto, Muñoz Grandes está fallecido hace bastante tiempo, suponga ni más ni menos empleo, pero simplemente la alusión a que el comercio o el empleo; miren, hemos llevado iniciativas al Ayuntamiento de Madrid, hemos solicitado un Pleno extraordinario donde se aprobaron más de cien medidas junto con el apoyo del Partido Popular e Izquierda Unida para generación de empleo, y ustedes siempre han defendido que no podemos hablar de empleo porque las políticas de empleo no son competencia del Ayuntamiento de Madrid. Ya que tienen tanta afición a la lectura, léase los diarios de sesiones con las intervenciones de Unión Progreso y Democracia.

Sometida a votación la **enmienda transaccional**, queda **aprobada por unanimidad** de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

12. Proposición nº 2013/0422339 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia interesando se inste a los vocales vecinos de los diferentes partidos políticos, a que renuncien expresamente al privilegio de aparcar en la zona habilitada en la JMD a favor de los funcionarios y personal laboral de esta Junta Municipal, los días que acudan a los plenos del distrito.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Esta Junta está situada en un edificio antiguo, y por la zona donde se sitúa tiene muy pocas plazas de aparcamientos reservados, no como sucede en otras Juntas de Distrito que incluso tienen aparcamiento subterráneo propio.

Estas plazas de aparcamiento, en los días laborables, me refiero días laborables en que no hay Pleno, prácticamente están a un 90%, incluso dándose unos picos donde está al 100% de capacidad, y están utilizadas por el personal funcionario de esta Junta y por las visitas de personal de otros departamentos del Ayuntamiento.

Nosotros, venimos una vez aquí al mes, venimos al Pleno una vez al mes y creemos que es justo no utilizar esas plazas este día a favor de que sigan utilizándolo el personal funcionario del distrito, por lo cual pedimos la no utilización de las plazas.

Por el Grupo Municipal Popular, **Dª Mª del Mar Domene Roma**: Le aseguro que estaba escuchando con mucho interés los argumentos que iban a utilizar para defender el contenido de esta proposición y, sinceramente, no deja de ser más de lo mismo y se está convirtiendo, desgraciadamente, en un clásico de estos Plenos desde que UPyD tiene representación en este salón de Pleno, en este distrito. Ustedes hacen una amplia, y diría casi vergonzoso uso de la demagogia en cosas que, realmente, no dejan de sorprendernos cada día más.

Verán, efectivamente, como ustedes mencionan, como ustedes han argumentado, las zonas de que hay de aparcamiento en el entorno de la sede de este distrito, efectivamente, es limitada, forma parte o estamos ubicados en el Casco Histórico y en este ámbito está implantado desde hace bastante tiempo el Servicio de Estacionamiento Regulado (SER).

Bien es cierto que las zonas que están delimitadas o que están utilizadas de alguna manera para servir de aparcamiento a los funcionarios de esta casa; les voy a explicar, porque me da la sensación que tienen un poco de lio en la forma en que se hace o se lleva a cabo ese procedimiento.

Cuando los funcionarios llegan a esta Junta de Distrito a trabajar, por riguroso orden de llegada, hay unas tarjetas que se solicitan para poder aparcar en las zonas habilitadas. Los funcionarios en esta casa entrar a las 8.00 de la mañana. Ustedes saben, porque estamos todos aquí, que los Plenos tienen su comienzo a las 14,00.

De entrada, a las 14,00, cuando comienza el Pleno, los funcionarios llevan unas cuantas horas con sus coches aparcados, eso de entrada. Con lo cual, no entendemos, realmente, que una cosa entorpezca la otra. Voy a más, yo no sé ustedes si realmente, cuando ustedes están por aquí ven coches de los vocales aparcados. Yo, desde luego, no. Yo, les puedo asegurar que no es mi único caso, si no que muchos de nosotros venimos al Pleno andando, en autobús, como bienamente podemos porque somos muy conscientes de que esos espacios deben estar limitados para otro tipo de cuestiones.

En cualquier caso, y continuo porque creo que este es un punto en el que hay que comentar muchas cosas y porque, especialmente, muchos de los que estamos aquí nos sentimos indignados ante proposiciones que no aportan absolutamente nada a este Pleno, y muchísimo menos a los vecinos. Realmente, insisto, es una prueba más de la demagogia de la que ustedes hacen uso en este Pleno.

¿Nos quieren decir ustedes que es un privilegio que pueda tener el Sr. Gabriel Calles, Rafael, Agustín, Fernando, qué hacemos uso de un privilegio que va en contra de qué? No entendemos realmente.

Por favor, sí, hasta si quiere como consejo cariñoso, si me apura, les pediríamos desde este Grupo, que cuando ustedes traigan proposiciones a este Pleno lo hagan, realmente, pensando en el bienestar de los vecinos de Carabanchel que todos se lo vamos a agradecer, entre los que estamos aquí, las personas que están ahí fuera, que es por lo que muchos de nosotros trabajamos a diario.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: La verdad, que me llamen siempre demagogo me satisface y me enorgullece, así de claro se lo digo, y si es para estas cosas, espero que me lo llame muchas veces, que cada vez haré otra mayor.

No son todos los vocales vecinos los que aparcan, unos aparcan, otros no. Nosotros no aparcamos, no aparcamos nunca ahí. Es más, nunca nos han dicho que podíamos aparcar ahí. Ni el anterior Concejal, cuando llegamos a este Pleno, ni la anterior Gerente ni Secretaria, nos dijeron nunca, por activa o por pasiva que podíamos aparcar ahí. No sé si es que los privilegios, que efectivamente denunciamos, se tienen para unos y para otros no, porque a nosotros nunca nos lo han dicho.

¿Qué no son para el bienestar de los vecinos de Carabanchel? Es que nosotros, realmente, está propuesta está hecha para el bienestar de la gente que trabaja en esta Junta y para los coches de incidencias que pueden venir. Si hay cualquier coche aparcado de los vocales vecinos, cuando una persona que trabaja en esta Junta, por el motivo que sea, viene y no puede aparcar, me parece lo más loable que aparcaran ellos y no nosotros.

Por lo cual, ya le digo, ustedes van a defender siempre los privilegios, entre todos, el mes pasado fue el coche oficial. Yo lo llevo porque creo que no es necesario el coche oficial. Se pusieron todos en contra de UPyD, me enorgullece y me satisface. Si se van a poner este mes en contra, me enorgullece y me satisface aún más. Con lo cual, defendemos esta propuesta.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz Adjunto, **D. David Campo Acosta**: Cambiar la calle de Muñoz Grandes por Sampedro, no nos ayuda a salir de la crisis, pero esta medida sí.

Este es mi privilegio, se llama abono transporte, es el A, es el que utilizo yo todos los días para ir a trabajar y para moverme por el barrio, y es el que utilizo para venir aquí.

Le voy a enseñar el privilegio del Portavoz de Izquierda Unida en esta Junta, que es lo que se paga para el estacionamiento regulado. Efectivamente, este es su privilegio, estos son nuestros privilegios y este también lo utiliza la compañera vocal, Alba.

¿De qué estamos hablando? En serio, porque yo cuando leí la proposición pensé que era otra cosa, pero es que esto es absurdo a unos límites insospechables.

Si lo que de verdad se quiere es defender los derechos de los trabajadores de la Junta Municipal, uno se posiciona en contra de la actual reforma laboral y de la anterior, por ejemplo. O, por ejemplo, se hace lo contrario de lo que hizo Gorriarán el otro día, que es posicionarse totalmente a favor del informe de FUNCAS en el que dice que hay que adelgazar el Estado, y por tanto hay que expulsar del mercado laboral a los trabajadores públicos, eso es defender los derechos de los trabajadores, o si lo que ustedes quieren es acabar con privilegios le dicen a Rosa Díez que se baje de una vez de un coche oficial, que se subió la primera vez en los años 80 y desde entonces no se ha bajado, porque ha sido Consejera del gobierno vasco con el PNV, que en aquellas épocas supongo que sería nacionalista español el PNV.

Esa señora, pactando con el PNV, entrando en un gobierno cuando además se posicionó en contra cuando el Partido Socialista vaso dijo que había que salirse del Gobierno de Ardanza, ella fue de las que dijo que no, que había que mantenerse. A lo mejor era por el coche oficial, o no, no lo sé.

Luego, cuando estuvo de eurodiputada yo no la vi renunciando al coche oficial, y que te cuenten esto los compañeros del Partido Socialista, yo no he hablado con ellos, pero tengo amigos del Partido Socialista en Mérida, que sí que me contaba lo que hacía Rosa Díez con las asignaciones que se pasaban al grupo parlamentario, y con los más de 6.000€ que cobra cada eurodiputado. ¿Dónde está la renuncia de Rosa Díez a sus privilegios? ¿Ahora, Rosa Díez no lleva coche oficial?

Rosa Díez, ahora es Portavoz del grupo parlamentario y, por tanto, le corresponde el uso y disfrute de un coche oficial que, según tengo entendido, usa, usa. Es más, yo estoy de acuerdo con que lo use, porque un diputado y un portavoz de un grupo parlamentario tiene que tener una serie, no de privilegios, sino de derechos, que lo confunden ustedes.

Ustedes, mal que me pese, representan a una parte de la sociedad española y ustedes tienen que desempeñar su función pública con los mejores medios posibles a su alcance, y uno de ellos es que Rosa Díez tenga coche oficial porque es imposible estar conduciendo, prepararse un discurso, atender a los medios de comunicación y hacer el trabajo que requiere ser portavoz parlamentario.

Nosotros, vamos a votar totalmente en contra de esta absurda proposición.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: He estado esta mañana en Madrid Espacios y Congresos, donde están entregando 22 cartas a trabajadores comunicándoles el despido y me he reunido con ellos, con los afectados y con el comité de empresa; luego me he ido a la Agencia para el Empleo. En Madrid Espacios y Congresos soy, por razón del cargo, miembro del Consejo de Administración, sin capacidad ejecutiva. En Agencia para el Empleo, de la cual soy miembro del Consejo Rector, para hablar ante el posible vaciado, como he manifestado anteriormente, de contenido de la Agencia para el Empleo.

Me acaban de convocar al Consejo Rector, que se va a celebrar en el distrito de Carabanchel, y espero que se cambie la hora, el viernes en el Vivero de Empresas, Consejo Rector de Madrid Emprende, que por razón del cargo también formo parte del mismo. Estoy todo el día representando a mis votantes a través de mi grupo municipal, pero no solamente yo.

Nosotros las iniciativas que hemos traído es fruto de estar con los ciudadanos en un punto y en otro. Lee uno la iniciativa y dice, a que renuncien expresamente al privilegio, y cuando oigo las intervenciones del Portavoz de UPyD, efectivamente, me dan ganas de votar a favor, pero del suyo, del privilegio de UPyD.

Dicen, “fuimos el viernes a ver lo de Iván de Vargas”, y acaba de decir “para un día al mes que venimos no necesitamos esa tarjeta”. ¿Cuánto cobran al mes? ¿Cuánto iban a renunciar? Hay que ser coherente, no solamente con lo que ha dicho Izquierda Unida, no solamente con lo que ha dicho la Portavoz del Partido Popular; hay que ser coherente cuando se traen las iniciativas y lo hemos dicho más de una vez.

Aquí, el problema no es que haya nueve plazas, creo. Es más, no sé si traen la iniciativa porque lo consideran un privilegio o por envidia, porque luego dice “como a nosotros no nos lo han dicho., lo traemos”. No sé lo que subyace en todo esto.

El problema de esta Junta Municipal, y lo han puesto de manifiesto, es que está obsoleta, no caben ni los propios trabajadores que dependen de la Junta Municipal. No hay presupuesto para trasladarla, había un proyecto, hemos trabajado con Carlos Izquierdo por un proyecto de traslado.

El problema es que se ha puesto el SER fuera de la almendra central, y nosotros nos hemos manifestado con los ciudadanos, ahora y antes, cuando ustedes tampoco estaban ni se les esperaba, como a Armada.

Hemos defendido el problema de estacionamiento que hay en el distrito de Carabanchel, pero claro, cuando nosotros defendemos la sostenibilidad en el transporte público ustedes apuestan por el transporte privado y votan en contra de esta propuesta. Luego hablan de privilegios.

Yo, no solamente voy y uso un coche de incidencias del Ayuntamiento de Madrid para moverme, con lo cual no utilizo la tarjeta de vocal del distrito, sino que voy en mi vehículo particular, en muchas ocasiones, a mi despacho en el edificio de los grupos municipales y aparco en un parking de la calle

Sacramento, donde aparcen todos y cada uno de los Concejales de UPyD. Todos y cada uno, no. Hay un Concejal que no aparca, que es el Portavoz y UPyD, pidió cambiar la ordenanza de aparcamiento subterráneos del Ayuntamiento de Madrid para meter una bicicleta. Eso sí que es un privilegio, por una persona cambiar una ordenanza. Eso sí que es un privilegio, el resto no.

Se entiende privilegio cuando uno tiene una contraprestación en bienes, económica, o en prebendas por no cumplir con la misión para la que se le ha encomendado.

Por tanto, señores de UPyD, si ustedes vienen un día al mes a la Junta Municipal, a hacerse cargo de su responsabilidad como Vocales y tienen una percepción por sueldo, renuncien al privilegio pero no de la tarjeta, sino del sueldo.

Por el Grupo Municipal Popular, **Dª Mª del Mar Domene Roma:** Creo que hay poco más que añadir. Creo que ha quedado constancia por parte de los estamos sentados en este salón de Pleno que, desde luego, este organismo se merece un respeto; se merece un respeto a la hora de traer según qué iniciativa, y según que proposiciones.

Efectivamente, estoy de acuerdo en lo que ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, que fundamental es la coherencia y que antes de acusar, porque a mí me parece, en cierto modo, que se trata de una acusación a todos y cada uno de los vocales que estamos sentados en esta mesa, que primero hay que mirarse en casa, mirar lo que hacemos los demás, mirar esos supuestos privilegios, y ustedes son los primeros que tienen en el Ayuntamiento, en organismos en los que tiene representación, y que después de analizar todo eso, realmente, hagan un examen de conciencia y valoren si merece la pena, o no, traer este tipo de iniciativas a este Pleno.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto en contra de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto en contra de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

13. Dar cuenta de los decretos de la Concejala-Presidenta, durante el mes de abril de 2013 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintitrés miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

14. Dar cuenta de las resoluciones de la Gerente del Distrito, durante el mes de abril de 2013 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintitrés miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

PREGUNTAS

15. Pregunta nº 2013/0411692 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en relación a si la valla metálica colocada en la fachada de la I.M.D. Básica Puerta Bonita (Campo del Hogar), que linda a la calle de La Oca y la cual se acordó su reparación en este pleno el pasado mes de enero, cumple las normativas relativas al vallado de instalaciones deportivas de este tipo.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** Se da por leída.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez:** Efectivamente, tal y como indican en su proposición, el pasado mes de enero el pleno del Distrito acordó instar, no acordó su reparación, acordó instar al órgano competente para que se interesara por el mal estado de conservación del vallado externo existente en la instalación deportiva antiguo Campo del Hogar.

Precisamente al proceder a efectuar dicha reparación, tuvo que intervenir el Servicio de Conservación y Edificación Deficiente cuyas actuaciones solo se circunscriben a la adopción de las medidas urgentes, como fue la demolición del antiguo cerramiento que presentaba riesgo estructural, pero no a su reconstrucción.

El cerramiento que este servicio ha colocado en gran parte del perímetro, incluida la zona de la C/ de la Oca, es un cerramiento tipo que tiene carácter provisional, ya que al tratarse de una actuación de medidas de seguridad y/o consolidaciones urgentes por procedimiento de emergencia, sólo se procede a colocar un vallado de seguridad.

Estas actuaciones, se llevaron a cabo en febrero–marzo de 2013, y consistieron en:

- Demolición parcial de muro de cerramiento de ladrillo, paralelo a la C/ Oca, y su sustitución por cerramiento provisional de chapa.
- Demolición parcial de muros y cubriciones de edificaciones adosadas al muro anteriormente mencionado, que presentaba peligro de derrumbamiento.
- Desmontaje de acabados de remate de muro de cerramiento paralelo a la C/ Linares y colocación de nuevo remate.
- Picado de enfoscados en arranque de este muro hasta una altura media de 1,30 metros y enfoscado de dicho muro.

Por otro lado, y al no existir una normativa específica sobre los vallados de instalaciones deportivas, la realidad de estas, tanto las de nuestro distrito, como de los restantes, es heterogénea respecto del tipo de vallado que presentan, si bien, en todos ellos se procura combinar los necesarios criterios de seguridad anti-intrusión, seguridad de utilización, durabilidad y economía.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Como veo me dan la razón sobre la no homologación, que no es el vallado adecuado para instalarlo en este recinto.

Me llama la atención que no se hayan fijado, continuando el mismo, como se encuentra el interior de esa instalación. Los chicos siguen jugando al fútbol. Esta foto que les muestro, es el interior de lo que eran las taquillas.

Entiendo que puedan hacer una reparación de urgencia, que no lo veo adecuado en un aspecto que usted ha comentado y es una cosa de urgencia: se invierte mucho en grandes proyectos, pero nos estamos olvidando de algo tan básico como esto. Si no quieren que jueguen los chavales porque no está homologado el vallado, ahí hay gente viviendo, justo enfrente, en la C/ La Oca, donde hay un concesionario de Renault, que los golpes de las pelotas se oyen.

Deberían tomar medidas. O bien el campo de fútbol está que se cae, dentro se producen hasta barbacoas, no sé si tiene constancia de esto la Junta de Distrito, tenían que mirar un poco más de revisar su estado.

Esto fue hace tiempo, me encontré una rata dentro, salió a hacernos la visita, y desearíamos que se mojaran, que se implicaran más. En vez de grandes proyectos, bájense a la zona, bájense al distrito. Es una pena que nos olvidemos de ello. Hay otro dinero que se está derrochando en otros ámbitos deportivos, que es el Club de Campo. No voy a insistir, los millones de euros que se han gastado, hay una mala gestión y un problema complicado con lo que se ha hecho, ha habido comidas, ha habido problemas de gestión ahí, algo falla.

Si yo no puedo jugar en el campo de fútbol de Puerta Bonita, si me quiero ir a jugar al Club de Campo, a lo mejor me vale un domingo 70 € ir con mi mujer y con mi hijo. A ver si a eso hay derecho. Eso es cosa que deberían

conocer todos los madrileños: entrar en el Club de Campo es un club de privilegio, como poco a poco se está demostrando.

Mientras tanto, sí hay dinero para poner un vallado metálico, y lo que es peor, se sigue usando esa instalación. Si no tienen dinero, conciénciense, que algún día va a pasar algo.

Sobre el vallado ya no le quiero decir nada, pero como algún día se caiga aquí la pelota, porque en esta instalación, además, juega un colegio cercano a la hora del recreo, a las 11,00 de la mañana, lo utiliza un colegio; el día que se caiga una pelota aquí dentro y vayan los chavales a por ello, se les caiga un pedrusco entonces veremos de qué forma actúa esta Junta.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez:** Sres. de UPyD, siguen siendo negativos para todo, todo mal.

Se ha hecho un vallado correcto, siguiendo los criterios de seguridad anti-intrusión, seguridad de utilización, durabilidad y economía. Hacemos los proyectos que tenemos que hacer, y no grandes proyectos; hacemos lo que estamos haciendo, y la frase de “lo hacemos, y los hacemos bien” es verdad, y estamos en ello.

La Secretaría informa que en la Junta de Portavoces se ha acordado tratar el punto 16 de forma conjunta con el 20.

17. Pregunta n.º 2013/0415371 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, en relación a la utilización durante 2012 de los Centros Culturales del Distrito para el uso de las artes escénicas, (teatro, danza, música), otros actos culturales y conferencias.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **Dª. Alba González Pérez:** Se da por leída.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Miguel Sánchez Recio:** Para resumir el programa de 2012 en centros culturales, empezaremos diciendo:

Particulares de teatro:

- Fernando Lázaro Carreter: 8
- San Francisco- La Prensa: 2
- García Lorca, martes y jueves, de enero a diciembre

Teatro para colegios:

- Fernando Lázaro Carreter: 4
- Oporto:14

Fiestas para colegios:

- Fernando Lázaro Carreter: 6
- San. Francisco-La Prensa: 1

- García Lorca: 2

Fiestas fin de curso para particulares:

- Fernando Lázaro Carreter: 1

Particulares de danza:

- Fernando Lázaro Carreter: 5
- San. Francisco-La Prensa: 1
- García Lorca: lunes, martes, miércoles, de enero a junio
- Oporto: 1

Conferencias de Particulares:

- García Lorca: 3
- Oporto: 1

Conferencias, charlas Asociaciones de vecinos:

- García Lorca: 6
- Oporto: 1

Reuniones informativas particulares:

- Fernando Lázaro Carreter: 2
- García Lorca: 2
- Oporto: 14
- Blasco Ibáñez: 2

Otros actos culturales de colegios:

- San Francisco- La Prensa: 1
- Oporto: 20

Otros actos culturales de particulares:

- Fernando Lázaro Carreter: 2
- San Francisco-La Prensa: 1
- García Lorca: miércoles de enero a junio
- Oporto: 33

Otros actos culturales de particulares:

- Fernando Lázaro Carreter: 2
- San Francisco-La Prensa: 1
- García Lorca: miércoles de enero a junio
- Oporto: 33

Exposiciones particulares:

- Fernando Lázaro Carreter: 5
- San Francisco-La Prensa: 1
- Oporto: 1

Música particulares:

- Fernando Lázaro Carreter: 4
- San Francisco -La Prensa: 1
- García Lorca: lunes y miércoles, enero a diciembre

Música para los colegios:

- Fernando Lázaro Carreter: 1

Charlas grupos políticos:

- Fernando Lázaro Carreter: 1
- García Lorca: 4
- Oporto: 4

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **Dª Alba González Pérez:** Solo queríamos la información.

18. Pregunta n.º 2013/421698 presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a cuál es la situación técnica y administrativa de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en el ámbito del APE 00.03 “Bernabeú-Opañel” esencialmente de las parcelas incluidas en el API 11.12 que son del distrito municipal de Carabanchel, y por tanto que previsiones de uso hay para las parcelas de este distrito.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos:** Se da por leída.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón:** Con fecha 15 de noviembre de 2012, se aprueba definitivamente por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en el ámbito del APE 00.03 “Bernabéu-Opañel”, constituido por las parcelas del API 05.12 “Santiago Bernabéu”, y parte de las parcelas incluidas en el API 11.12 “Mercedes Arteaga-Jacinto Verdaguer”.

El expediente de la modificación, 711/2011/20226, porción 2 del APE 00.03, C/ La Verdad, C/Antonio Leyva. Superficie de redes públicas, 10.028 m²; zona verde pública básica, 4.630 m²; equipamiento público básico, 3.640 m²; viario público, 2.061m².

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos:** Le iba a dar las gracias, pero me ha leído solamente lo del Boletín, y supongo que en la segunda intervención me dará más datos porque hay una pregunta, con un lenguaje más directo; además, como no soy del Madrid, me gusta esta pregunta.

Esta operación está controlada por la UEFA, no se sabe si hay ahí una subvención encubierta al Real Madrid. Evidentemente, la hectárea que hay en Antonio Leyva, es una hectárea, pero esencialmente lo que le hemos

preguntado es qué van a hacer en ese suelo, en esas parcelas. Ahí estaba pendiente la creación de un centro de salud, el centro de salud de Comillas, el barrio también lo necesita. También hemos propuesto nosotros hacer algún polideportivo cerrado, alguna posibilidad de instalación deportiva para la gente joven del distrito, incluso intentar que colaborara, a mí me hubiera gustado más que fuera el Atleti.

Realmente les estamos solicitando qué van a hacer en ese suelo, en esa hectárea dividida en cuatro parcelas, entre Antonio Leyva- la Calle la Verdad, y espero que en la segunda intervención, de alguna manera, me lo concrete. Las cifras que ha dado, yo tengo el boletín directamente, no me cuadran.

Concretar una cosa, lo que estamos haciendo en el Bernabéu, lo que está haciendo el Ayuntamiento, delante, en el aparcamiento, son cuatro veces el suelo de aquí, cuatro hectáreas. Hay una parte de terciario, que el Real Madrid haga lo que quiera.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón:** Como ya se ha indicado, esta modificación supondrá 3.636 m² de suelo destinado a equipamientos y desde la Junta se estudiará con detenimiento qué equipamientos y de qué tipos son los más necesarios en este entorno, y para lo que contará, como no podía ser de otra manera, con la opinión de las entidades vecinales del distrito.

19. Pregunta n.º 2013/0422327 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, en relación a las instalaciones deportivas del distrito, cuál es la valoración de la Concejala Presidenta.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Realmente mi pregunta era cuál es la valoración del estado de las instalaciones.

Concejala Presidenta: Mi valoración es positiva.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Repetidamente, cualquiera de los tres grupos de la oposición hemos traído deficiencias sobre el estado de las instalaciones que tiene este distrito.

Hace unos meses el Partido Socialista trajo una comparecencia; nosotros, ya que ha pasado un tiempo prudencial y las soluciones no se han dado en los polideportivos, queríamos traerlo como una pregunta.

El tema del polideportivo de La Mina, desde que empezó la legislatura seguimos manteniendo el problema este, que no se soluciona. Siguen apareciendo averías y su mantenimiento ha sido deficiente.

Nosotros, siempre abogamos y siempre le decimos que el mantenimiento es lo más barato y no dejar que estas instalaciones se

deterioren, y luego dar las obras a empresas que solo viven de la obra pública y que suelen ser siempre las mismas.

Polideportivo Francisco Fernández Ochoa, que en los últimos Plenos ha traído el Partido de Izquierda Unida, tres cuartos de lo mismo.

Con las instalaciones deportivas básicas: canastas inexistentes, falta de limpieza, se hace botellón dentro y no se limpia, iluminación deficiente. Creemos que es para hacérselo mirar, si usted lo estima oportuno.

Concejala Presidenta: Ante la formulación de su pregunta, la verdad es que solicité infinidad de informes y es una lluvia de datos la que le podría dar sobre las instalaciones deportivas en Carabanchel, y nos la vamos a ahorrar todos debido a la hora en la que nos encontramos. Datos del estilo de si Carabanchel es el primer distrito de Madrid con instalaciones deportivas; si tenemos más de 61 instalaciones deportivas repartidas por todo el distrito; número de usuarios y demás.

Decirle que, por supuesto, yo soy una persona con un gran espíritu de autocrítica, y eso significa que nunca me parece nada suficientemente bueno, tal y como se ejecuta y tal y como se encuentra, pero entiendo, sinceramente, que el distrito de Carabanchel cuenta con una importante infraestructura en instalaciones deportivas que ha mejorado mucho la calidad de vida en el distrito y, sobre todo, ha mejorado cambios de hábitos; sobre todo, cambios de hábitos que favorecen el bienestar personal en muchos de los vecinos de Carabanchel por el fomento del deporte y, por supuesto, se han realizado en los últimos años inversiones importantísimas en instalaciones deportivas. Cerca de 50 millones de euros, a mi me parece una cifra suficientemente importante.

Insisto, mi espíritu es de autocrítica. Por tanto, nunca me parecerá lo suficientemente bueno para los vecinos de Carabanchel y seguiremos trabajando para poder ofrecer lo mejor al distrito, pero tengo que considerar que el trabajo que se ha realizado en el distrito de Carabanchel, tanto en las actividades como en las infraestructuras ha sido un trabajo, desde luego, excelente y mi valoración siempre será, y es, positiva.

16. Pregunta nº 2013/0415338 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en relación al recorte del 12% del presupuesto no comprometido de las Áreas y Distritos, cuál es la cantidad a la que se renuncia y a qué partidas presupuestarias afectas, así como las repercusiones que tendrá dicho recorte presupuestario en la actividad a la que corresponde la dotación presupuestaria.

20. Pregunta nº 2013/0422346 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, en relación con la reducción de nueve millones de euros de programas sociales, destinados al nuevo contrato de limpieza viaria y de parques, qué partidas presupuestarias

van a modificarse, y en qué importe, en el Distrito de Carabanchel, para destinar presupuesto a este u otros contratos o servicios.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Solo quiero los datos que aparecen en mi pregunta.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **Dª Alba González Pérez:** Se da por leída.

La Gerente del Distrito: En el mes de febrero del presente año, se procedió a efectuar transferencia de créditos a la Sección de Créditos Globales, para su traslado posterior al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

Las cantidades transferidas afectaron a diversos programas del Distrito, en concreto 21, y se trataba, en todo caso, de saldos disponibles. En ningún caso se ha procedido a modificar contratos o reducir gastos ya comprometidos.

Las transferencias se han practicado sobre partidas para pequeños suministros de material de oficina, informático o vestuario, también la relativa a indemnizaciones a vocales, que contaba con un pequeño sobrante, y no suponía minoración de las indemnizaciones, o partidas con sobrantes por no haber sido necesaria la cantidad total en la adjudicación de contrato, por ejemplo la partida de seguridad. Se transfirió el importe total previsto para "Atenciones protocolarias y representativas", y cantidades de los programas de Actividades Culturales y Actuaciones Deportivas. El importe total transferido total ha sido de 301.747,94 euros, lo que supone un 0,92% del presupuesto total, y un 5,8 % del presupuesto disponible.

No obstante lo más importante es que los programas presupuestarios con los que se atienden las necesidades sociales del distrito no han sido mermados. De hecho, se han incrementado, toda vez que en fechas posteriores al mes de febrero nos han transferido créditos a dichos programas, por un importe total de 279.330 euros.

Por tanto, en resumen, la reducción que ha tenido el presupuesto total del Distrito, a fecha de hoy, para el año 2013 con respecto al inicialmente aprobado, ha sido de 12.192,79 euros, es decir un 0,037 % del presupuesto global.

En definitiva, el presupuesto de Carabanchel se ha visto beneficiado en los programas de servicios sociales, que son los que atienden las necesidades básicas de los vecinos ya que nos han efectuado transferencias de crédito que han permitido aumentar las cantidades inicialmente aprobadas en el presupuesto a los mismos.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Solo queríamos conocer los datos.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **Dª Alba González Pérez:** Solo queríamos conocer los datos.

La **Concejala Presidenta** da por finalizada la sesión, dando las gracias a los presentes por su asistencia.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta y dos minutos.

Madrid, a 7 de mayo de 2013

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Julia de la Cruz Carralero.

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Fátima Núñez Valentín

**ACTA COMPLEMENTARIA A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL
DÍA 7 DE MAYO DE 2013**

Petición de palabra de D. José Antonio Benito Barriopedro, vecino del distrito

D. José Antonio Benito Barriopedro: Gracias por cederme la palabra, y a continuación le detallo mi petición.

Carabanchel tiene 250.000 habitantes, y venimos a las reuniones de la Junta Municipal dos o tres personas. Aquí tienen el ejemplo, hoy, dos personas, hace un mes, tres personas; hace otro mes, tres personas. Somos 250.000 habitantes, aproximadamente.

Hablo por mí. Yo soy uno de esos ciudadanos que vienen todos los meses. El horario en que se celebra la reunión mensual de esta Junta es a las 14,00 horas, para mí es incomprensible, no viene nadie. ¿No les llama la atención?

Antes, cuando se celebraban a las 7 de la tarde, venían más ciudadanos. ¿Por qué este horario? ¿Por ahorro de costes? ¿Qué costes? La luz está dada, el personal que les atiende con el agua y los micrófonos aquí está trabajando ¿Qué ahorro de costes?

Los ciudadanos que trabajan no pueden venir con este horario, y lo saben ustedes perfectamente.

Además, a las 14,00 horas empieza la reunión y, o se viene en ayunas o no se come. A partir de las cinco o las seis de la tarde, es cuando se acaba la reunión. Saben ustedes que aquí no se puede aparcar, y los ciudadanos que queremos venir o nos desplazamos andando o en medio de locomoción pública, como bien se ha dicho aquí, en este lateral.

Me pregunto, ¿acaso hay que venir en ayunas a la reunión de la Junta Municipal de Carabanchel todos los meses?

Parece ser que este horario se puso a raíz de una directriz del Sr. Gallardón cuando estaba en el Ayuntamiento de Madrid, y no tiene ningún sentido, bajo mi punto de vista.

Sra. Concejala, aquí se nos representa a los ciudadanos, que le pagamos con nuestros impuestos, y no tiene ningún sentido que los representados, que somos nosotros, no puedan, o no podamos venir por culpa de este horario.

Creo que con este horario no quieren, o no desean, que los ciudadanos asistan a las reuniones mensuales para que no nos enteremos de lo que se

vota y de lo que se decide aquí que, por cierto, a veces, me da sonrojo como ciudadano, y por las veces que he venido aquí a las reuniones, ver como propuestas de sentido común son rechazadas sistemáticamente por el equipo de gobierno o el Partido Popular, todos ustedes. Esa es la realidad.

Propongo que se celebren las reuniones mensuales, ya que es una sola vez al mes, nada más, a las seis o las siete de la tarde, de tal manera que los ciudadanos podamos venir sin todos los inconvenientes que les estoy mencionando. No tiene ningún sentido el horario actual. Tal vez si la reunión se pusiese a las tres de la mañana y a oscuras, daría lo mismo, que con el horario que hay actualmente la asistencia sería la misma, incluso ya tampoco vendríamos las dos o tres personas que asistimos actualmente.

Insisto, a mi entender no quieren que los ciudadanos de Carabanchel, a quien ustedes representan, asistan a las juntas mensuales de la Junta Municipal de Carabanchel, porque sino habrían puesto los medios.

Les he propuesto la solución, que es poner un horario razonable como puede ser celebrarlo a las seis o las siete de la tarde, que antes se celebraban en esos horarios y venían más ciudadanos. Es una sola vez al mes, y deseo que me indique su decisión al respecto, si no es ahora cuando ustedes lo decidan.

Por último, si nos les parece a ustedes mal, a través de las redes sociales informaré a amigos, conocidos, ciudadanos la decisión que tomen ustedes sobre este horario.

Con mi saludo y agradecimiento, muchas gracias.

Concejala Presidenta: Ahora mismo esta es una decisión que está tomada, tomada en base a un Acuerdo de Junta de Gobierno, en concreto se tomó en el año 2010. En ese Acuerdo se decidió que todos los edificios municipales tenían que cerrar a las cinco de la tarde.

Por tanto, las sesiones de Pleno que han de hacerse, necesariamente, donde se encuentra la sede del órgano municipal, en este caso en este salón de pleno, tendría que celebrarse antes del cierre de horario, que son las cinco de la tarde.

Cuando llegué a esta Junta Municipal, me encontré el horario de sesión a las 14,00. En mi caso, no tengo ningún inconveniente en celebrarlo a las 14,00 o en celebrarlo antes, a las ocho de la mañana, o a las nueve de la mañana. Si entiendo que el horario, para los vocales vecinos, ha de ser compatible con sus actividades profesionales y entiendo, de hecho hoy mismo se pone de manifiesto, que algunas personas tendrán dificultades para acudir al pleno en el día de hoy.

Por tanto, entiendo muy difícil el poder adelantar el horario. También hay que entender que estamos apoyando la conciliación familiar; es decir, estamos apoyando que a partir de las cinco de la tarde, donde se esté es apoyando las familias, apoyando cada uno sus respectivos ámbitos familiares.

Lamento profundamente no poder atender su petición. También le digo que no tengo ningún inconveniente en adelantar el Pleno, empezar el Pleno antes, pero entiendo en ese sentido que adelantar la hora de Pleno supone un trastorno mucho mayor para los vocales vecinos de todos los grupos políticos.

D. José Antonio Benito Barriopedro: Yo, le agradezco su contestación. El trastorno nos lo causan ustedes a todos los 250.000 vecinos de Carabanchel.

Concejala Presidenta: Lo que yo sí le quiero transmitir es que el Pleno de distrito, sus actas son públicas, se pueden trasladar y pueden conocerla los vecinos y, por supuesto, siempre buscamos la manera de difundir lo que aquí se dice.

Por supuesto, lo que queremos, y lo que yo quiero personalmente, es que los vecinos se acerquen al pleno municipal para conocer de primera mano cuáles son, no solo cuáles son las políticas que defiendan los vocales vecinos, sino que también conozcan a los diferentes vocales vecinos de sus diferentes grupos políticos. Por eso mi afán de que las propuestas las defiendan los vocales vecinos, porque son ellos los que conocen el barrio, los que viven aquí, y sus vecinos, aparte de conocer al Concejal, por supuesto, deben conocer a todos los vocales vecinos.

En ese sentido, yo animo a los vecinos a que vengan al Pleno.

Finaliza esta intervención a las dieciséis horas y treinta y ocho minutos.

Madrid, a 7 de mayo de 2013

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Julia de la Cruz Carralero.

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Fátima Núñez Valentín